BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 11 de Enero de 1917

AÑO XXV NÚM. 6889

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación.—Presupuesto administrativo a regir en el año 1917

I. — CAPITAL FEDERAL

1. — ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACION DE LAS OBRAS

Item	Part.		Sueldos $ m/n. Parcial	Al mes
		Directorio		
1	1	Presidente	2400 —	
	2	Vicepresidente.	1500 —	
	3	Cinco vocales a distribuir por asistencia, haya o no número para sesionar, excluyendo las asignaciones que corresponden a vocalías vacantes.......	5000 —	8900 —
		Secretaría		
	4	Secretario.....	1100 —	
	5	Prosecretario..	800 —	
	6	Auxiliar.......	300 —	
	7	2 Ayudantes de 1ª a $ 225 c/u.	450 —	
	8	Ayudante de 2ª	200 —	
	9	2 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u.	350 —	
	10	3 Escribientes a $ 150 c/u...	450 —	3650 —
		Sección Administrativa		
1	11	Contador General.	1100 —	
	12	Inspector de Renta	1000 —	
	13	Subcontador...	800 —	
	14	Sesorero......	700 —	
	15	Jefe de Teneduría de Libros..	600 —	
	16	Jefe de Recaudación.	500 —	
	17	Jefe de Padrón y Boletas.....	500 —	
	18	Subtesorero...	500 —	
	19	Jefe de Inspectores Valuadores	450 —	
	20	Auxiliar Principal...........	400 —	
	21	Segundo Jefe de Inspectores Valuadores ...	400 —	
	22	Segundo Jefe de Teneduría de Libros.....	400 —	
	23	3 Tenedores de libros de 1ª a $ 350 c/u....	1050 —	
	24	17 Inspectores Valuadores a $ 350 c/u.....	5950 —	
	25	Auxiliar de Tesorería y pagador	350 —	
	26	4 Tenedores de libros de 2ª a $ 300 c/u ...	1200 —	
	27	Segundo Jefe de Recaudación	300 —	
	28	Segundo Jefe de Padrón y Boletas.	300 —	
	29	4 Tenedores de libros de 3ª a $ 250 c/u.....	1000 —	
	30	2 Archiveros a $ 225 c/u.....	450 —	
	31	12 Ayudantes de 1ª a $ 225 c/u...........	2700 —	
	32	26 Ayudantes de 2ª a $ 200 c/u.	5200 —	
	33	40 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u.........	7000 —	
	34	100 Escribientes a $ 150 c/u.	15000 —	
	35	Fallas de caja de Tesorero y Pagador...	100 —	47950 —
		Cobradores		
2	1	Para Comisiones de cobranza.......		37000 —
		SECCION TÉCNICA		
		Dirección		
3	1	Director Técnico..........	1500 —	
	2	Inspector General y Vicedirector...........	1300 —	
	3	Ayudante Inspector........	450 —	
	4	Auxiliar.......	300 —	
	5	2 Ayudantes de 1ª a $ 225 c/u.	450 —	
	6	2 Ayudantes de 2ª a $ 200 c/u.	400 —	
	7	3 Escribientes a $ 150 c/u...	450 —	4850 —
		Inspección General de Cloacas Domiciliarias		
	8	Ingeniero Inspector General	1100 —	
	9	Ingeniero Jefe de Sección....	800 —	
	10	2 Ingenieros de 1ª a $ 700 c/u.	1400 —	
	11	4 Ingenieros de 2ª a $ 500 c/u	2000 —	
	12	Inspector de obras de 1ª....	500 —	
	13	Inspector de obras de 3ª...	400 —	
	14	6 Inspectores de obras de 4ª a $ 350 c/u...	2100 —	
	15	11 Inspectores técnicos de 1ª a $ 300 c/u...	3300 —	
	16	34 Inspectores técnicos de 2ª a $ 250 c/u	8500 —	
	17	2 Auxiliares a $ 300 c/u.....	600 —	
	18	3 Ayudantes de 1ª a $ 225 c/u.	675 —	
	19	Archivero.....	225 —	
	20	50 Inspectores técnicos de 3ª a $ 200 c/u...	10000 —	
	21	5 Sobrestantes de 3ª a $ 200 c/u.....	1000 —	
	22	5 Ayudantes de 2ª a $ 200 c/u.	1000 —	
	23	7 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u	1225 —	
	24	12 Sobrestantes de 4ª a $ 150 c/u..........	1800 —	
	25	15 Escribientes a $ 150 c/u...	2250 —	38875 —
		Inspección General de Cloacas Externas		
	26	Ingeniero Inspector General	1100 —	
	27	Ingeniero Jefe de Sección....	800 —	
	28	Ingeniero de 2ª	500 —	
	29	4 Inspectores técnicos de 1ª a $ 300 c/u...	1200 —	
	30	Auxiliar..... .	300 —	
	31	Ayudante de 1ª	225 —	
	32	Inspector Técnico de 3ª....	200 —	
	33	2 Sobrestantes de 3ª a $ 200 c/u..........	400 —	
	34	2 Ayudantes de 2ª a $ 200 c/u.	400 —	
	35	Ayudante de 3ª	175 —	
	36	3 Sobrestantes de 4ª a $ 150 c/u...	450 —	
	37	3 Escribientes a $ 150 c/u...	450 —	
	38	2 Dibujantes de 3ª a $ 150 c/u..........	300 —	6500 —
		Inspección General de Provisión de Agua		
	39	Ingeniero Inspector General	1100 —	
	40	Ingeniero Jefe de Sección....	800 —	
	41	4 Inspectores Técnicos de 1ª a $ 300 c/u....	1200 —	
	42	Auxiliar.......	300 —	
	43	6 Inspectores Técnicos de 2ª a $ 25. c/u...	1500 —	
	44	3 Sobrestantes de 2ª a $ 250 c/u..........	750 —	
	45	Ayudante de 1ª	225 —	
	46	6 Inspectores técnicos de 3ª a $ 200 c/u...	1200 —	
	47	3 Sobrestantes de 3ª a $ 200 c/u..........	600 —	
	48	Ayudante de 2ª	200 —	
	49	Ayudante de 3ª	175 —	
	50	4 Sobrestantes de 4ª a $ 150 c/u..........	600 —	
	51	5 Escribientes a $ 150 c/u...	750 —	
	52	Dibujante de 3ª...........	150 —	9550 —
		Distritos: Boca y Barracas, Flores y Belgrano.		
	53	3 Ingenieros Jefes de Sección a $ 800 c/u...	2400 —	
	54	3 Ingenieros de 2ª a $ 500 c/u.	1500 —	
	55	Inspector de obras de 3ª...	400 —	
	56	Inspector de obras de 4ª...	350 —	
	57	Inspector técnico de 1ª.....	300 —	
	58	2 Sobrestantes de 1ª a $ 300 c/u..........	600 —	
	59	2 Auxiliares a $ 300 c/u......	600 —	
	60	2 Inspectores técnicos de 2ª a $ 250 c/u...	500 —	
	61	Sobrestante de 2ª...........	250 —	
	62	Inspector técnico de 3ª....	200 —	
	63	3 Ayudantes de 2ª a $ 200 c/u.	600 —	
	64	3 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u	525 —	
	65	2 Escribientes a $ 150 c/u...	300 —	8525 —
		Inspección General de Máquinas y Materiales		
	66	Ingeniero Inspector General	1100 —	
	67	Ingeniero Jefe de Sección....	800 —	
	68	2 Ingenieros de 1ª a $ 700 c/u.	1400 —	
3	69	Ingeniero de 2ª.	500	
3	70	Jefe de Almacenes y depósitos........	500	
3	71	Encargado de contabilidad de almacenes.	500	
3	72	Jefe de talleres	450	
3	73	Auxiliar	300	
3	74	2 Ayudantes de 1ª a $ 225 c/u	450	
3	75	3 Ayudantes de 1ª a $ 200 c/u.	600	
3	76	Dibujante de 1ª	200	
3	77	9 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u	1.575	
3	78	10 Escribientes a $ 150 c/u..	1.500	
3	79	Dibujante de 3ª..........	150	10.025
		Servicio médico		
3	80	Médico.......	700	700
		Laboratorio de análisis de aguas y ensayos de materiales		
3	81	Jefe del Laboratorio.......	900	
3	82	Segundo Jefe..	600	
3	83	Químico de 1ª	400	
3	84	2 Químicos de 2ª a $ 300 c/u	600	
3	85	Ensayador	300	
3	86	Ayudante de 1ª	225	
3	87	3 Inspectores técnicos de 3a a $ 200 c/u..	600	
3	88	3 Ayudantes de 2a a $ 200 c/u	600	
3	89	3 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u	525	
3	90	3 Ayudantes de 4ª a $ 150 c/u	450	
3	91	Escribiente....	150	
3	92	preparador de Bacteriología.	300	
3	93	Ayudante de 2ª	200	
3	94	2 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u	350	
3	95	Ayudante de 4ª..........	150	
3	96	Escribiente....	150	6500
				85525

Item	Part.		Sueldos $ M/N. Parcial	Al mes
		Personal de servicio de la oficina central.		
4	1	Mayordomo.....	250	
4	2	6 Ordenanzas de 1ª a $ 100 c/u	600	
4	3	48 Ordenanzas de 2ª a $ 85 cada uno.....	4.080	4.930
		Personal de máquinas		
4	1	Maquinista principal.........	500	
4	2	2 Maquinistas de 1ª a $ 400 c/u	800	
4	3	10 Maquinista de 2ª a $ 350 c/u	3.500	
4	4	10 Maquinistas de 3ª a $ 310 cada uno...	3.100	
4	5	10 Maquinistas de 4ª a $ 280 cada uno.....	2.800	
4	6	30 Maquinistas de 5ª a $ 250 cada uno.....	7.500	
4	7	15 Conductores de 1ª a $ 200 cada una	3.000	
4	8	20 Conductores de 2ª a $ 160 cada uno.....	3.200	
4	9	Ajustadores, foguistas, engrasadores, carboneros, etc..	31.000	55.400
		Personal Subalterno		
6	1	Funcionamiento de cloacas domiciliarias, conservación y limpieza de cloacas externas y cañerías de provisión de agua	80.000	
6	2	Talleres, almacenes y depósitos, corralón de carros y varios	50.000	
6	3	Filtros, depósitos de decantación y reservas de los Establecimientos Recoleta y Palermo. (Limpieza y conservación..... ...	37.000	167.000
		Materiales		
7	1	Combustibles y lubrificantes	137.000	
7	2	Coagulante para la clarificación	47.000	
7	3	Cañerías, arena, pedregullo, herramientas y útiles de trabajo, estopas, forrajes, etc..	31.000	215.000
		Varios		
8	1	Para personal y trabajo extraordinario...	1 800	
8	2	Para construcción de las obras domiciliarias a que se refiere la Ley 1917, conexiones externas, estudios y proyectos de obras de salubridad......	5 000	
8	3	Alumbrado, viáticos, impresiones, útiles de escritorio, teléfonos, etc.	18.000	
8	4	Eventuales.....	1.500	26.300

CAPITAL FEDERAL

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS.

Item	Part.		Sueldos $ M/N. Parcial	Al mes
1	1/35	Directorio, secretaría y sección administrativa......	60500	726000
2	1	Cobradores...	37000	444000
3	1/96	Sección técnica..........	85525	1026300
4	1/3	Personal de servicio de la oficina central	4930	59160
5	1/9	Personal de máquinas ..	55400	664800
6	1/3	Personal subalterno........	167000	2004000
7	1/3	Materiales....	215000	2580000
8	1/4	Varios........	26300	315600
			651655	7819860
		A deducir por prorrateo de los gastos comunes a los presupuestos de la Ley 6385 y Provincias........		308800
		Total para 1917, al año		7511060

CAPITAL FEDERAL

2. — LEY 6385 – CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OBRAS DE SANEAMIENTO

Item	Part.		Sueldos
6	1	Inspector general de construcciones.	1100
6	2	3 Ingenieros Jefes de sección a $ 800 c/u ..	2400
6	3	5 Ingenieros de 1ª a $ 700 cada uno...........	3500
6	4	6 Ingenieros de 2ª a $ 500 c/u..............	3000
6	5	4 Inspectores de obras de 1ª a $ 500 c/u......	2000
6	6	5 Inspectores de obras de 2ª a $ 450 c/u.	2250
6	7	11 Inspectores de obras de 3ª a $ 400 c/u......	4400
6	8	12 Inspectores de obras de 4ª a $ 350 c/u.....	4200
6	9	14 Sobrestantes de 1ª a $ 300 c/u............	4200
6	10	6 Dibujantes proyectistas a $ 300 c/u	1800
6	11	23 Sobrestantes de 2ª a $ 250 c/u.....	5750
6	12	Tenedor de libros de 3ª.	250
6	13	2 Ayudantes de 1ª a $ 225 c/u	450
6	14	Ayudante de 2ª.........	200
6	15	63 Sobrestante de 3ª a $ 200 c/u.............	12600
6	16	8 Dibujantes de 1ª a $ 200 c/u...............	1600
6	17	Fotógrafo...............	200
6	18	2 Ayudantes del fotógrafo a $ 175 c/u	350
6	19	2 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u...............	350
6	20	10 Dibujantes de 2ª a $ 175 c/u.............	1750
6	21	51 Sobrestantes de 4a a $ 150 c/u..	7650
6	22	27 Dibujantes de 3ª a $ 150 c/u..............	4050
6	23	6 Escribientes a $ 150 c/u	900
		Total al mes $ m/n ...	64950
		Total al año $ m/n	779400

I CAPITAL FEDERAL

3. — FÁBRICA DE LADRILLOS

Item	Part.		Parcial	Total
10	1	Administrador..	900	
10	2	Encargado de la contabilidad...	400	
10	3	Ayudante.......	320	
				1620
		Total al año $ m/n		19440

II PROVINCIAS

SECCIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVA

Oficina Central

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
1	1	2 Inspectores de Distrito a $ 500 c/u............	1000 —
	2	Inspector valuador.......	350 —
	3	Auxiliar 1º .. , ...	350 —
	4	2 Tenedores de libros de 2ª a $ 300 c/u.......	600 —
	5	3 Ayudantes de 1ª a $ 225 c/u.................	675 —
	6	4 Ayudantes de 2ª a $ 200 c/u.........	800 —
	7	4 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u..................	700 —
	8	17 Escribientes a $ 150 c/u.	2550 —
			7025 —

Córdoba

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
2	1	Ingeniero Jefe de Sección	800 —
	2	Inspector de obras de 3ª..	400 —
	3	2 Inspectores técnicos de 1ª a $ 300 c/u.........	600 —
	4	3 Inspectores técnicos de 2ª a $ 250 c/u	750 —
	5	Sobrestante de 1ª.......	300 —
	6	Sobrestante de 2ª........	250 —
	7	3 Sobrestantes de 3ª a $ 200 c/u.................	600 —
	8	Sobrestante de 4ª	150 —
	9	2 Maquinistas de 2ª a $ 350 c/u	700 —
	10	Maquinista de 4ª........	280 —
	11	Dibujante de 1ª.........	200 —
	12	2 Conductores de 2ª a $ 160 c/u...................	320 —
	13	Revisador de medidores..	175 —
	14	Encargado del Distrito...	500 —
	15	Encargado de la Contabilidad...............	300 —
	16	2 Ayudantes de 2ª a $ 200 c/u.................	400 —
	17	3 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u..................	525 —
	18	4 Escribientes a $ 150 c/u.	600 —
			7850 —
	19	Gastos varios...........	18000 —
			25850 —

Corrientes

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
3	1	Ingeniero jefe de sección.	800 —
	2	Maquinista principal Encargado de los filtros..	350 —
	3	Maquinista de 3ª........	310 —
	4	Maquinista de 4ª	280 —
	5	3 Conductores de 2ª a $ 160 c/u..	480 —
	6	Inspector técnico de 1ª...	300 —
	7	Sobrestante de 3ª.......	200 —
	8	3 Sobrestantes de 4ª a $ 150 c/u........	450 —
	9	Inspector técnico de 2ª...	250 —
	10	Inspector técnico de 3ª..	200 —
	11	Encargado del distrito....	400 —
	12	Ayudante de 1ª.........:	225 —
	13	Ayudante de 2ª..........	200 —
			4445 —
	14	Gastos varios...........	10000 —
			14445 —

Jujuy

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
4	1	Ingeniero jefe de sección..	
	2	Encargado del distrito...	400 —
	3	Ayudante de 2ª..........	200 —
	4	Cobrador...............	100 —
			700 —
	5	Gastos varios...........	500 —
			1200 —

RIOJA Y CHILECITO

Rioja

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
5	1	Ingeniero jefe de sección.	
	2	Encargado del distrito....	350 —
	3	Cobrador...............	150 —
			500 —
	4	Gastos varios...........	1700 —
			2 00 —

Chilecito

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
6	1	Encargado del distrito....	350 —
	2	Gastos varios.	450 —
			800 —

Mar del Plata

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
7	1	Ingeniero de 2ª jefe......	500 —
	2	2 Sobrestantes de 2ª a $ 250 c/u...................	500 —
	3	Inspector técnico de 2ª...	250 —
	4	Sobrestante de 3ª.......	200 —
	5	Maquinista de 3ª........	310 —
	6	Maquinista de 4ª........	280 —
	7	Encargado del depósito distribuidor............	150 —
	8	Encargado del depósito de materiales Ayudante de 1ª..............	225 —
	9	Ayudante de 2ª..........	200 —
	10	Ayudante de 3ª..........	175 —
	11	Encargado del distrito...	500 —
	12	Ayudante de 1ª.........	225 —
	13	Ayudante de 2ª.........	200 —
	14	Ayudante de 3ª....	175 —
	15	Escribiente.............	150 —
			4040 —
	16	Gastos varios.	12500 —
			16540 —

Mendoza

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
8	1	Ingeniero inspector......	700 —
	2	Inspector de obras de 4ª..	350 —
	3	Inspector técnico de 1ª...	300 —
	4	Ayudante de 1ª.........	225 —
	5	Encargado de los filtros..	150 —
	6	Jefe de llaveros..........	150 —
	7	Encargado del distrito....	500 —
	8	Ayudante de 2ª.. ;......	200 —
	9	2 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u....	350 —
	10	2 Escribientes a $ 150 c/u	300 —
			3225 —
	11	Gastos varios............	8000 —
			11225 —

Paraná

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
9	1	Ingeniero jefe de sección.	
	2	Inspector de obras de 2ª..	450 —
	3	Inspector técnico de 1ª..	300 —
	4	Ayudante de 2ª..........	200 —
	5	Maquinista principal Encargado de filtros......	400 —
	6	Maquinista de 2ª........	350 —
	7	Maquinista de 3ª........	310 —
	8	Maquinista de 4ª........	280 —
	9	Encargado del distrito....	450 —
	10	2 Escribientes a $ 150 c/u.	300 —
			3040 —
	11	Gastos varios...........	20000 —
			23040 —

Salta

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
10	1	Ingeniero jefe de sección.	800 —
	2	Inspector técnico de 2ª...	250 —
	3	3 Sobrestantes de 2ª a $ 250 c/u....................	750 —
	4	Inspector técnico de 3ª...	200 —
	5	Encargado del distrito....	450 —
10	6	Ayudante de 2ª.........	200 —
	7	Ayudante de 3ª.........	175 —
	8	Escribiente.............	150 —
			2975 —
	9	Gastos varios..........	2600 —
			5575 —

San Juan

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
11	1	Ingeniero Inspector.....	
	2	Inspector de obras de 3ª..	400 —
	3	Encargado del Distrito..	400 —
	4	3 Escribientes a $ 150 c/u	450 —
			1250 —
	5	Gastos varios..........	2400 —
			3650 —

San Luis

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
12	1	Encargado del Distrito .	350 —
	2	Ayudante de 3ª........	175 —
	3	Cobrador.......... ...	100 —
			625 —
	4	Gastos varios..........	1200 —
			1825 —

Mercedes

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
13.	1	Encargado del Distrito..	400 —
	2	Ayudante de 2ª........	200 —
	3	Escribiente...	150 —
	4	Cobrador	100 —
			850 —
	5	Gastos varios........	1200 —
			2050 —

Santa Fe

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
14	1	Ingeniero Jefe de Sección	800 —
	2	Maquinista Principal encargado de filtros	350 —
	3	2 Maquinistas de 4ª a $ 280 c/u..........	560 —
	4	5 Maquinistas de 5ª a $ 250 c/u	1520 —
	5	Inspector técnico de 1ª..	300 —
	6	Inspector técnico de 2ª..	250 —
	7	Inspector técnico de 3ª..	200 —
	8	Ayudante de 3ª...	175 —
	9	Encargado de Distrito..	450 —
	10	Ayudante de 1ª	225 —
	11	Ayudante de 2ª.........	200 —
	12	2 Ayudantes de 3ª a $ 175 c/u..........	350 —
	13	Escribiente.............	150 —
	14	Sobrestante de 2ª......	250 —
			5510 —
	15	Gastos varios.........	16500 —
			22010 —

Santiago del Estero

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
15	1	Ingeniero Jefe de Sección	
	2	Inspector de obras de 1ª	500 —
	3	2 Inspectores técnicos de 2ª a $ 250 c/u........	500 —
	4	Ayudante de 2ª.........	200 —
	5	Maquinista de 3ª	310 —
	6	2 Conductores de 2ª a $ 160 c/u....	320 —
	7	Encargado de Distrito .	400 —
	8	Ayudante de 3ª	175 —
	9	Escribiente............	150 —
			2555 —
	10	Gastos varios.........	7500 —
			10055 —

Tucumán

Item	Part.		Sueldos $ m/n.
16	1	Ingeniero Jefe de Sección......	800 —
	2	Inspector de obras de 2ª	450 —
	3	Inspector técnico de 1ª .	300 —
	4	3 Inspectores técnicos de 2ª a $ 250........ ...	750 —
	5	2 Sobrestantes de 1ª a $ 300 c/u..........	600 —
	5	3 Sobrestantes de 2ª a $ 250 c/u.........	750 —
	7	Sobrestante de 4ª.......	150 —
	8	Ayudante de 3ª.......	175 —

Item Part.		Sueldos $ m/n.
9	Encargado del Establecimiento Muñecas.....	150 —
10	Maquinista principal encargado del Establecimiento de depuración de los líquidos cloacales.	280 —
11	2 Conductores de 2a a $ 160 c/u........ ..	320 —
12	Encargado de contabilidad................	300 —
13	Encargado del Distrito..	500 —
14	Ayudante de 2a........	200 —
15	Ayudante de 3a........	175 —
16	3 Escribientes a $ 150 c/u.................	450 —
		6350 —
17	Gastos varios.........	20000 —
		26350 —

Resumen del Presupuesto de Provincias para el año 1917

		SUELDOS	GASTOS	AL MES	AL AÑO
1	Oficina Central......................	7025		7025	84300
2	Córdoba..............................	7850	18000	25850	310200
3	Corrientes...........................	4445	10000	14445	173340
4	Jujuy................................	700	500	1200	14400
5	La Rioja.............................	500	1700	2200	26400
6	Chilecito............................	350	450	800	9600
7	Mar del Plata........................	4040	12500	16540	198480
8	Mendoza..............................	3225	8000	11225	134700
9	Paraná...............................	3040	20000	23040	276480
10	Salta................................	2975	2600	5575	66900
11	San Juan.............................	1250	2400	3650	43800
12	San Luis.............................	625	1200	1825	21900
13	Mercedes.............................	850	1200	2050	24600
14	Santa Fe.............................	5510	16500	22010	264120
15	Santiago del Estero..................	2555	7500	10055	120660
16	Tucumán..............................	6350	20000	26350	316200
		51290	122550	173840	2086080

Buenos Aires, Enero 4 de 1917

Exp. 140-O-917. — Vista la nota que antecede con la que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11o de la Ley No 8889, eleva para su aprobación el proyecto de presupuesto administrativo que ha de regir en dicha repartición en el año de 1917 y cuyo total asciende a $ 10.406.380 m/n.

Considerando que no hay inconveniente en acceder a lo pedido toda vez que el monto del presupuesto adjunto permitirá atender el buen funcionamiento y conservacion de los servicios y obras a cargo de la mencionada Direccion,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el presupuesto de gastos ordinarios para la Capital Federal y provincias a que se ha hecho referencia, que importa diez millones cuatrocientos seis mil trescientos ochenta pesos moneda nacional y que regirá en la Dirección General de las Obras Sanitarias de la Nación durante el año de 1917.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva a la mencionada Dirección, a sus efectos.

IRIGOYEN
PABLO TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Expediente R-1391/916.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología; Eduardo Albert; por don David Gwilynd Rees, de profesión minero, constituyendo domicilio en la calle Gallo 1953; según poder registrado en esa Dirección, digo: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el «Chubut», que deberá ubicarse en la forma determinada en el croquis a la vuelta, según plano oficial del citado territorio; Sección GIII, dentro del lote 16 y pequeña superficie del 15 de la fracción A; y dentro del lote 20 de la fracción B. de la misma Sección. En la exploración se emplearán cuatro peones cateadores con las herramientas usadas por los mineros. — Es justicia. — Eduardo Albert. — Septiembre 6 de 1916. — Presentada esta solicitud hoy ocho de Septiembre de mil novecientos diez y seis, a las doce y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1916. — Pase a Minas: a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada está registrada bajo el Nº 170 del Libro respectivo. — A C. Birabén, secretario. — Buenos Aires Diciembre 26 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para mineral de oro de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut. El domicilio del interesado es en la Colonia 16 de Octubre (Territorio Nacional del Chubut). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2,000 metros de la presente. Los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes a juicio de esta Oficina. La zona solicitada pertenece a la Sección GIII del Territorio Nacional del Chubut y queda limitada a la parte comprendida dentro de la jurisdicción Argentina de un rectángulo de cinco mil metros (5,000 m.) por cuatro mil metros (4000 metros); definido del siguiente modo: La dirección de los lados mayores es N-45º O. El vértice Norte se encuentra a mil metros (1,000 m.) al N-45º-O, de un punto que según el proyecto de la Dirección General de Tierras y Colonias, resulta ser el vértice Sudoeste del lote Nº 11 a que se refiere el interesado en su solicitud; ese mismo punto se halla a diez mil metros (10,000 m.) al Oeste del vértice Nordoeste del campo de propiedad de los señores Alejandro Conesa y Lucas Peacán. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte. Director General».

E. 10 Enero — Nº 713-v-20 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expte. O-1394-1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Eduardo Albert, por don Rochard Lewis Owen, de profesión Ingeniero, de Minas, constituyendo domicilio en la calle Gallo 1953, según poder registrado en esta Dirección, digo: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Chubut, que deberá ubicarse en la forma determinada en el croquis a la vuelta, según plano oficial del territorio mencionado Sección G-III, comprendiendo parte de los lotes 20 y 21 de la Fracción B y parte de los 16 y 25 de la fracción A de la misma Sección. — En la exploración se emplearán cuatro peones cateadores con las herramientas usadas por los mineros. — Es justicia. — Eduardo Albert. — Septiembre 6 de 1916. — Otrosí digo: Que el permiso de cateo que solicito deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud en dirección Norte, 45º al Oeste, por 4000 metros de ancho. — Partiendo del esquinero Sud Oeste del lote 11 de la fracción B, Sección G III, se medirán 4000 metros en dirección Sud 45º al Este obteniéndose así un punto B. al partir del cual medirá 3500 metros en dirección Sud 45º al Oeste obteniéndose así otro punto C. al partir del cual se medirán 5000 metros en dirección Sud 45º al Este y se obtendrá así los puntos C y D que son respectivamente los vértices Norte y Este del citado rectángulo. — Eduardo Albert. — Presentada esta solicitud hoy ocho de Septiembre de mil novecientos diez y seis, a las doce y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo del mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Septiembre 8 de 1916. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada está registrada con el número 169 del libro respectivo. — A. C. Birabén, secretario — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1916 — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para mineral de oro de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut. — El domicilio del interesado es en Gaimán (Territorio Nacional del Chubut). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 metros de la presente. — Los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes a juicio de esta Oficina. — La zona solicitada pertenece a la Sección G. III del Territorio Nacional del Chubut y queda limitada a la parte comprendida dentro de la jurisdicción Argentina; de un rectángulo de cinco mil metros (5000 metros) por cuatro mil metros (4000 metros), definido del siguiente modo: — La dirección de los lados mayores es Norte 45º Oeste. — El vértice Norte se encuentra a tres mil quinientos metros (3500 metros) al Sud 45º Oeste de un punto situado a su vez a cuatro mil metros (4000 metros) al Sud 45º Este de otro punto que, según un proyecto de la Dirección General de Tierras y Colonias, resulta ser el esquinero Sud Oeste del lote número 11, al cual se refiere el interesado en su solicitud, este punto se halla a diez mil metros (10000 metros) al Oeste del vértice Nord Oeste del campo propiedad de los señores Alejandro Conesa y Lucas Peacan. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General,

E 10 Enero Nº 712-v-20 enero.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente Z-1621-916.

Río Gallegos, Octubre 10 de 1916. — Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: Los que subscriben, Jorge Zullevich, austriaco, jornalero; Carlos Fuentes, español, comerciante y Pedro Estrada, español, minero todos domiciliados en Río Gallegos, (Territorio Nacional de Santa Cruz) al señor Director exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de primera categoría, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y es de propiedad fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo de una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la sección cuarta, lote cincuenta, letra b de la zona de Deseado, lindando por el Sud con el Río Deseado, por el Norte con la fracción letra c del lote treinta y cinco, por el Oeste con la fracción a del lote cincuenta y por el Este con fracción c del lote cincuenta y uno del plano que acompañamos. — En la exploración emplearemos, por el momento, cuatro hombres, con sus correspondientes herramientas. — Es justicia. — Jorge Zullevich, Carlos Fuentes, Pedro Estrada. — Presentada esta solicitud por el empleado de la División de Minas, don José Sprovieri, hoy veintitrés de Octubre de mil novecientos dieciséis, a las tres y media pasado meridiano. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Acúsese recibo y pase a Minas a sus efectos, debiendo hacerse efectivo oportunamente por los interesados, el pago del cargo puesto por el Escribano General de Gobierno. — E. Hermitte, Director General. —Buenos Aires, Diciembre 4 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. (Juzgado de Paz de Deseado). — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente. — Son suficientes, a juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos entre los siguientes límites: Al Norte, Este y Oeste los límites Norte, Este y Oeste respectivamente de la fracción b del lote Nº 50, sección 4a, de la zona de Cabo Blanco y al Sur, una poligonal que siguiendo la costa izquierda del Río Deseado, una los puntos de intersección de dicha costa con los lados Este y Oeste citados. — En estas condiciones, estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 11 Enero — Nº 734-v-22 enero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires. Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso corso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

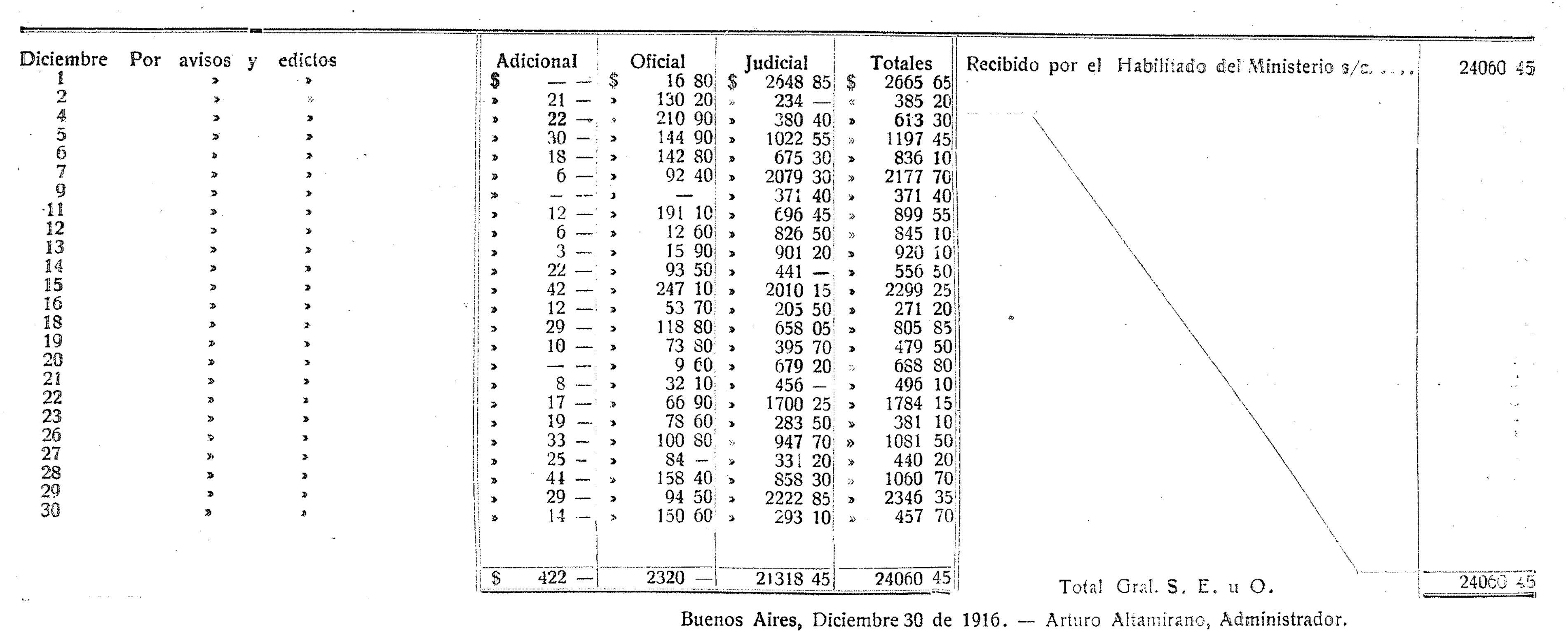
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 11 DE ENERO DE 1917

Boletín Judicial............	$	971 40
Boletín Oficial............	»	661 80
	$	1633 20

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Diciembre de 1916

Debe **Haber**



Diciembre	Por avisos y edictos	Adicional	Oficial	Judicial	Totales		
1	» »	$ — —	$ 16 80	$ 2648 85	$ 2665 65	Recibido por el Habilitado del Ministerio s/c.	24060 45
2	» »	» 21 —	» 130 20	» 234 —	» 385 20		
4	» »	» 22 —	» 210 90	» 380 40	» 613 30		
5	» »	» 30 —	» 144 90	» 1022 55	» 1197 45		
6	» »	» 18 —	» 142 80	» 675 30	» 836 10		
7	» »	» 6 —	» 92 40	» 2079 30	» 2177 70		
9	» »	» — —	» —	» 371 40	» 371 40		
11	» »	» 12 —	» 191 10	» 696 45	» 899 55		
12	» »	» 6 —	» 12 60	» 826 50	» 845 10		
13	» »	» 3 —	» 15 90	» 901 20	» 920 10		
14	» »	» 22 —	» 93 50	» 441 —	» 556 50		
15	» »	» 42 —	» 247 10	» 2010 15	» 2299 25		
16	» »	» 12 —	» 53 70	» 205 50	» 271 20		
18	» »	» 29 —	» 118 80	» 658 05	» 805 85		
19	» »	» 10 —	» 73 80	» 395 70	» 479 50		
20	» »	» — —	» 9 60	» 679 20	» 688 80		
21	» »	» 8 —	» 32 10	» 456 —	» 496 10		
22	» »	» 17 —	» 66 90	» 1700 25	» 1784 15		
23	» »	» 19 —	» 78 60	» 283 50	» 381 10		
26	» »	» 33 —	» 100 80	» 947 70	» 1081 50		
27	» »	» 25 —	» 84 —	» 331 20	» 440 20		
28	» »	» 44 —	» 158 40	» 858 30	» 1060 70		
29	» »	» 29 —	» 94 50	» 2222 85	» 2346 35		
30	» »	» 14 —	» 150 60	» 293 10	» 457 70		
		$ 422 —	2320 —	21318 45	24060 45	Total Gral. S. E. u O.	24060 45

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916. — Arturo Altamirano, Administrador.

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Diciembre de 1916

Debe **Haber**

Diciembre	por venta y subscripción	Venta	Subs. Of.	Subs. Jud.	Totales		
1	» »	$ 3 —	$ 7 —	$ — —	$ 10 —	Entregado diariamente al Habilitado s/c.	1738 —
2	» »	» 2 —	» — —	» — —	» 2 —		
4	» »	» 3 —	» — —	» — —	» 3 —		
5	» »	» 3 —	» — —	» — —	» 3 —		
6	» »	» 3 —	» 19 —	» 21 —	» 43 —		
7	» »	» 3 —	» 37	» 12 —	» 52 —		
9	» »	» 1 —	» — —	» — —	» 1 —		
11	» »	» 2 —	» 60 —	» 25 —	» 87 —		
12	» »	» 2 —	» 24 —	» — —	» 26 —		
13	» »	» 3 —	» — —	» — —	» 3 —		
14	» »	» 2 —	» 24 —	» — —	» 26 —		
15	» »	» 3 —	» 66 —	» 30 —	» 99 —		
16	» »	» — —	» — —	» — —	» — —		
18	» »	» 1 —	» — —	» 12 —	» 13 —		
19	» »	» 3 —	» 42 —	» — —	» 45 —		
20	» »	» 4 —	» 72 —	» 18 —	» 94 —		
21	» »	» 4 —	» 96 —	» — —	» 100 —		
22	» »	» 4 —	» 66 —	» 24 —	» 94 —		
23	» »	» 4 —	» — —	» 12 —	» 16 —		
26	» »	» 3 —	» 252 —	» 60 —	» 315 —		
27	» »	» 3 —	» 84 —	» 84 —	» 171 —		
28	» »	» 3 —	» 306 —	» 48 —	» 357 —		
29	» »	» 3 —	» 66 —	» — —	» 69 —		
30	» »	» 1 —	» 60 —	» 48 —	» 109 —		
		$ 63 —	$ 1281 —	$ 394 —	$ 1738 —	Total: S. E. u O.	1738 —

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916.— Arturo Altamirano, Administrador.

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 30 de Diciembre de 1916.

Argerich entre Santo Tomé y Marco Sastre — Lote 25 — Manzana P — 8 66 x 8,66 y 38,22 x 38,11 — pesos 2 297,33 — (Venta forzosa) — E — Andrés Spinetto (su concurso) — A — Juan Visca.

Argañarás Nº 25 — 8,66 x 9,35 y 18,67 x 14,70 — Edif. — pesos 13.000 — (Venta forzosa) — E — José Iglesias Castro — A — Mercedes Achával de Mogrovejo.

Avelino Díaz Nº 474 — 11,23 x 10,55 — Edif — pesos 3.550 — (Venta forzosa) — E — Juana Ciantrancesco (sucesión) — A — José Agresto y Ana Mobilia (cónyuges).

Belgrano Nº 1882 — 7,35 x 42,00 — Edif. — pesos 27.000 — (Venta forzosa) — Sucesiones de Nemesio Alonso e Irene Ubalies de Alonso — A — José María Fernández y López y otros.

Constitución Nº 2722 y 2 23 — Lote 18 — Manzana B — 9,00 x 9,00 y 25,05 x 24,776 — Edif. — pesos 9.050 — E — Roque Capece — A — Francisco Saracia.

Convención entre Hortiguera y Puan — Lote 11 — Manzana C — 8 66 x 8,70 y 18 80 x 19,02 — pesos 1.400 — E — Ana Lita Vila — A — Luis Minoli.

Carranza Nº 1152 — 8,66 x 8,75 y 25,20 x 26,50 — Edif. — pesos 6.650 — E — Pedro Olgiatti — A — Tomás Caligiuri y Francesco Caligiuri.

Cochabamba Nº 652 — 7,35 x 6,50 y 56,72 x 56,72 — Edif. — pesos 25.000 — E — Pedro J. Martínez y otros — A — Catalina Durante.

Caseros Nº 1857-59 61 — Lote 7 — 8,87 x 8,99 y 54,15 x 52,43 — Edif. — pesos 38,600 Todo — (Finca edificada en 2 lotes) — Parte de la finca anterior — Lote 8 — 9,03 x 9,21 y 52,43 x 50,6 — E — Luis Traversoni — A — Miguel Bernat.

Delgado entre Arredondo y Loreto — Lote 2 — Manzana B — 8,65 x 9,96 y 34,159 x 40,221 — pesos 1.500 — E — Juan Bacigalupo y Ernesto Devoto — A — Augusto Me l y Eduardo Rubianes.

Directorio Nº 2702 a 2710 esquina Culpina 425 — Lote 1 — 19,75 x 14,97 — Finca edificada en 2 lotes — (Venta forzosa) — E — Mateo Nóbile (sucesión) — A — Josefa Lorini de Nóbile — Parte de la finca anterior — Mide 10,39 x 25,35 — Edif. — Todo en pesos 9.000.

Fray Cayetano entre Bogotá y Avellaneda — Lote 4 — Mide 459 metros 58 decímetros cuadrados — (edificado) — pesos 15.019 — (Terreno con lo edificado) — E — Félix Ernesto y María Mercedes Romerio y Santa Coloma — A — Pablo Castabert.

Fray Cayetano esquina Bogotá — Lote 1 — 211 metros 42 decímetros cuadrados — pesos 5.289,15 — E — Félix Ernesto y María Mercedes Romerio y Santa Coloma — A — «Frade Hermanos (sociedad)».

Lima 1557 al 77, Pavón 1150 y Salta 1550 — Mide 34,665 x 34,60 y 34,60 x 34 97 — Edif. — pesos 200.000 — E — Antonio Sant marina — A — Ana Irasusta de Sa t m rina.

Leiva Nº 4042 — Lote, parte 22 — Manzana A — 94 metros 39 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 3.361,99 — (Fracción interior) — E — José Mauro — A — Carlos Grippa.

Lamadrid Nº 742 y 744 — 10,392 x 34,61 — Edif. — pesos 50 000 — E — Pedro Pozzo — A — Jerónimo Sanguineti.

Lemos Nº 114 7,80 x 7,80 y 15,23 x 13,02 — Edif. — pesos 8.400 — E — Nicolás Di Girolamo — A — Esteban Cesana y Secundina Piovano de Cesana.

Lavalleja Nº 1337 — 8,50 x 8,52 y 43,03 x 43,29 — Edif. — pesos 18.700 — E — María Gregoria Llevanes Gutiérrez de Paganini — A — Vicente Jorino.

Loyola Nº 51 — 7 80 x 49,50 — Edif. — pesos 9.300 — E — María Magdalena Margarita Lanata y Grillo de Barnasconi; Carlota Magdalena Julia Lanata y Grillo de Cappelletti, Agustina Lanata y Grillo de Nardo y Luis Antonio Lanata y Grillo, Santiago Lanata y Grillo, María Rosa Luisa Lanata y Grillo de Roboa y María Catalina Adelaida Lanata y Grillo de Tassano — A — Adrián Entreves.

Manuela Pedraza entre Cabildo y General Paz — Lote 3 — Manzana A — 10,89 x 37,19 — pesos 4.4:0.65 — E — Carlos Agote — A — Julio C. Costa.

Magallanes Nº 1091 al 1100 esquina Irala 1310 — Mide 20,87 x 23,516 y 16,713 x 17,32 — Edif. — pesos 5.000 — (Media indivisa) — E — Pablo Piaggio — A — Andrés Fraggio.

Montagudo Nº 518 y 522 — 8 65 x 43,05 — Edif. — pesos 14.050 — (Venta forzosa) — E — Adela Franco y Mastache y Josefa Mastache de Franco — A — Ricardo Fernández Costelo.

Maipú Nº 225 al 235 — 17,52 x 46,10 — Con un martillo en contra de 2,59 por 12 2) — Edif. — pesos 455,(0) — (Venta forzosa) — E — Alejandro Franco (sucesión) — A — «Crédito Territorial Argentino») — (Crédit Foncier Argentino), Sociedad Anónima.

Méjico Nº 611 y 613 — 8,01 x 25,98 — Edif. — pesos 47,500 — (Venta forzosa) — E — (sucesión) Carmen Romero de Pizarro — A — Adriano y Manuel Miranda.

Monroe Nº 331 — Mide 8,65 x 8 65 y 49,206 x 49,41 — Edif. — pesos 15.100 — Todo — (Venta forzosa) —

Avenida del Tejar Nº 3902 esquina Tronador — Mide al Norte 13,32 — 5,61 y 21,52 N. E., 21,22 S. E, 25,75 Oeste (+ ol gono irregular) — E — Carlos Rosconi — A — Carlos G. Griselli.

Obligado Nº 3175-77 y frente a Apipé 2261 — Mide 10,93 de frente al S. O., por 33,05 de fondo al Sud Este, midiendo el N. O., 32,32 de aquí un martillo a favor 17,40 de largo por 1,33 teniendo de fondo 25,30 — E — Fanny Heiner — A — Hans Pern.

Olavarría Nº 1468 — Mide 10,03 x 40,05 y 17,67 x 17,25 — Edif. — pesos 10.000 — (Venta forzosa) — E — Marcelino Ramos y Sucesión de Manuel Ramos — A — José Amendola.

Rivadavia esquina Donizetti — Parte de los lotes 10 al 12 — Manzana 20 — 11,89 x 29,12 — pesos 3.500 — E — Antonio Mariano, Rafael Santos, Pedro Nicolás y Juan Vicente Granero — A — Esteban Costa.

Rivadavia Nº 2547 al 2555 — Mide 12,91 x 51,62 — Edif. — pesos 145.000 — E — Casto Vidal y Modesta Bravo de Vidal — A — Ismael Gómez.

Senillosa Nº 441 — 8,65 x 29,31 — Edif. — pesos 11.000 — E — Adela Luconi de Rossini y Luis Rossini — A — Sixto Serantes.

Viamonte Nº 1675 a 1679 — 14,72 x 14,23 — Edif. — pesos 37.000 — (Venta forzosa) — E — Fortunata De María — A — Sociedad Anónima «La Italia».

Zamudio Nº 1976 — 8,65 x 25,35 — Edif. — pesos 3 000 — E — Manuel Pérez y Pérez — A — Eloy y Emilio Diz.

Territorios Nacionales

Pampa.

Sección II — Fracción B — Parte del lote 16 — Quinta 103 — H. 7 — A. 51 — C. 72 — Quinta 108 — H. 4 — A. 75 — C. 87 — Quinta 101 — H. 3 — A. 39 — C. 1 — Quinta III — H. 6 — A. 32 — C. 59 — pesos 2.193,13 — E — Silvestre de Marchi (sucesión) — A — Próspero Bustos.

Sección II — Fracción A — (parte del lote 8) — H. 592 — A. 59 — pesos 39,150 — E — Manuel José Cordiviola — A — Antonio Bruno.

Sección II — Fracción A — Parte del lote 8 — H. 302 — A. 50 — pesos 21.175 — E — Manuel José Cordiviola — A — Luis y Alejandro Peyretti.

Sección III — Fracción B — Parte del lote 5 — Chacra 95 — H. 59 — pesos 7.500 — E — Federico Schay — A — Bernardo Arancet.

Chubut.

Sección II — Fracción C — Lote 12 — H. 10,000 — pesos 45.000 — E — Sociedad «Viuda de Sylla Monsegur e hijos» — A — Hilodoro González y otros.

Neuquén.

Pueblo Zapala — Manzana 4 — Solares 1 al 4 — Mide 1 995 metros 50 decímetros — pesos 3.991 — E — John Oswold — A — Ricardo Tomas y Hugo Arturo Enrique Trannack.

Trasmisión por causa de muerte

Canning Nº 2761 con salida a Aráoz 2750 — Mide 1554 metros 60 decímetros cuadrados — pesos 92.000 — Sucesión Ana Stropp de Schmidt — H. — Ernesto Guillermo César Schmidt.

Metán Nº 3653 — 8,66 x 10.42 y 20,88 x 15,09 — Edif. — pesos 5.500 — Sucesión Carmen Núñez de Pedernera — H. — Sara Isaac Pedernera.

Resúmen.

Capital, por acto entre vivos, fincas 35, pesos 1.220 598 03 moneda nacional.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 9, pesos 110.015,13 moneda nacional.

Total fincas 44, pesos 1.330 613,16 moneda nacional.

Capital, por causa de muerte, fincas 2, pesos 97.500,00 moneda nacional.

Total fincas 46, pesos 1.428.113,16 moneda nacional.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir e BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capita correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Nuevas Convocatorias

Sociedad de S. M. «Giuseppe Garibaldi»

Sarmiento 2419

Se invitan a los señores socios a concurrir a la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente, a las dos pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la Comisión Directiva.

2º Balance de Caja del 2º trimestre y año 1916.

3º Informe de la Comisión de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

5º Elección del Presidente y Vice, del Secretario y Vice, del Tesorero y Vice, de nueve vocales efectivos y seis suplientes de la Comisión Directiva, y de cinco Revisadores de Cuentas.

6º Mociones varias.

El Presidente.

E. 11 Enero — Nº 733-v-11 enero.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía. — Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Aviso de Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de la «Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía., Sociedad Anónima», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero 1917, a las 4 p. m., en su local calle Australia 955, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta que deberá levantarse.

E. Piqué, presidente.

E. 11 Enero — Nº 722-v-31 enero.

Sociedad de S. M. e Instrucción Humberto Iº

Rondeau 3043

Se avisa a los señores socios que el Domingo 14 del corriente, a las tres pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea General, con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance anual.

2º Relación del Presidente.

3º Obras Sanitarias.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

5º Nombramiento de los siguientes cargos sociales: Presidente y Vice; Secretario y Vice; Tesorero y Vice; 16 Consejales; 6 suplentes; el Delegado Representante; tres Revisadores de cuentas.

Nicolás Bozzini, gerente.

E. 11 Enero — Nº 724-v-13 enero.

Cooperativa Limitada de Trabajo e Irrigación de la Colonia Chubut (Parte Norte).

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, artículo 29, inciso 6, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea

General Ordinaria de la Sociedad, que se realizará en Gaimán, el día 26 de Enero de 1917, a las 10 a. m., en el local del Hotel Amiconi, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria detallada y balance anual correspondiente al año 1916, hasta el 31 de Diciembre, e informe del Síndico.

2º Aprobar u objetar el balance.

3º Elegir nuevos miembros del Directorio.

4º Designar dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

5º Desde el día 8 de Enero de 1917, estará en la Secretaría, la memoria detallada y el balance general, a disposición de los señores Accionistas.

6º Serán válidos los acuerdos, que se tomen en la Asamblea arriba indicada, cualquiera que sea el número de los socios concurrentes, según el artículo 39 de los Estatutos. — Gaimán, Diciembre 20 de 1916. — Por orden del Directorio: — Juan Durante, secretario tesorero.

E. 11 Enero — Nº 719-v-13 enero.

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción

Unione Meridionale

Fundada el 5 de Octubre de 1884

Sáenz Peña 1016

Se avisa a los señores Socios que, el Domingo 14 del corriente mes de Enero, a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea Ordinaria del cuarto trimestre de 1916, en única convocatoria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de las actas anteriores.

2º Relación del señor Presidente.

3º Cuentas del 1º al 4º trimestre y Balance anual.

4º Nombrar socios Beneméritos los señores Vicente Ferraro y Luis Caprano.

5º Elecciones generales.

6º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 10 de 1917. — El Secretario.

E. 11 Enero — Nº 718-v-13 enero.

Convocatorias Anteriores

La Clara

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1917, a las 2 p. m., en su local Social, calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores y Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para el caso de no concurrir el número legal de accionistas, el día fijado; se convoca por segunda vez a los mismos y con igual objeto para la Asamblea, que tendrá lugar el día 10 de Febrero del corriente año a las 2 p. m., la que se llevará a cabo en el local designado y con cualquier número que concurran (Art. 38 de los Estatutos).

Para tomar parte en la Asamblea deben ser depositadas las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — El Directorio.

E. 10 enero. Nº 716-v-10 febrero.

Unione Italiana del Caballito

Società de Socorros Mutuos

98 Cachimayo 112

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente a las 9 a. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

Rendición de cuentas anual.

Relación de la Comisión Directiva.

Relación de los Revisores de cuentas.

Elecciones Generales.

Nombramiento de una comisión para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — Carlos Caviglia, secretario.

E. 10 enero. Nº 714-v-12 enero.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1917 a las 4 de la tarde en el edificio de la Compañía, Cangallo 666.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1916.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de cinco Directores titulares, de cinco Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente. — Juan Chapar, presidente. — A. de Casaubon, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, hasta el día 20 de Enero de 1917 inclusive de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1917.

E. 10 enero. Nº 711 v- 29 enero.

Nuevo Banco Italiano

Fundado en 1887

Casa Matriz: Reconquista y Plaza Mayo

Se previene a los señores accionistas que el Directorio, haciendo uso de las facultades que le acuerda el artículo 38 de los Estatutos y en vista de las utilidades realizadas durante el primer semestre del trigésimo ejercicio, ha resuelto repartir desde el día 12 del corriente, un dividendo provisional de pesos 6,00 de curso legal por cada acción. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — El Gerente.

E. 10 enero Nº 710 v- 12 enero.

Club Italiano

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios del Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Rivadavia 4731, a las 9,30 pasado meridiano, del día 13 de Enero de 1917, para discutir la siguiente

Orden del día:

1º Relación de Revisadores de Cuentas.

2º Relación de la Comisión Directiva. (Discusión y aprobación del balance semestral).

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea. (Artículo 21 de los Estatutos sociales).

4º Propuestas varias.

Art. 16. — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club Italiano y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la Orden del Día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes.

Art. 19. — No podrán asistir a la Asamblea aquellos socios que no poseyesen el recibo del mes anterior al de la convocatoria. — En las Asambleas Ordinarias un socio podrá presentar proyectos que, siendo apoyados, serán incluídos en la Orden del Día del la Asamblea Ordinaria subsiguiente. — M. Obligio, Presidente. — P. Ambrosi, Secretario.

E. 9 Enero — Nº 697-v-13 enero.

Compañía Nacional Graneros Modelo

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, (2º piso) el día 25 de Enero de 1917, a las dos pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por tres años; un síndico titular y un suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1916. — E. R. Beñino, Secretario-Tesorero.

E. 9 Enero — Nº 698-v-25 enero.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches «Taxímetros»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000

Casa Matriz: Boulevard Haussmann 13, París

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en París; en el local de la Casa Matriz, el 23 de Enero de 1917.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1915/16.

2º Informe de los Síndicos.

3º Aprobación de la memoria, informes y de las cuentas del ejercicio 1915/16.

4º Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1916/17.

5º Renovación del Directorio.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 17 y 42 de los Estatutos Sociales.

2º Reducción del capital social.

Nota: — Los Accionistas residentes en ésta; podrán hacerse representar en dichas asambleas; depositando sus acciones en la Administración, Falucho 1143. — Buenos Aires Enero 8 de 1917. — El Gerente.

E. 9 Enero. — Nº 704-v-23 enero.

Liga de Almaceneros y Anexos

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 6 de Octubre de 1916, se celebrará el día 15 de Enero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el local calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Fusión de las sociedades Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos y Liga de Almaceneros y Anexos.

2º Lectura y aprobación de la reforma de los Estatutos.

3º Memoria y Balance General.

4º Renuncia de ambas Comisiones Directivas.

5º Elección de la nueva Comisión Directiva.

6º Designación de dos socios para aprobar el acta.

Rogándole puntual asistencia, saludo a Vd. atentamente. — El Presidente

E. 5 Enero — Nº 676-v-15 enero.

Sociedad Estancias La Colmena Compañía Limitada

2ª convocatoria

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el Viernes 29 de Diciembre de 1916, convócase nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para el día 18 de Enero del corriente año, a las 2 pasado meridiano en la Secretaría de la Sociedad, en San Julián, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de Directores.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de nuestra Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 5 de Enero — Nº 675-v-17 enero.

Compañía de Tierras del Sud

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 25 de Enero corriente, a las 3 p. m., en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, de dos Directores suplentes por dos años y de un síndico y síndico suplente, para reemplazar a los que terminan su mandato y a los que renunciaron.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El presidente.

E. 5 enero. Nº 684 v- 25 enero.

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 20 de Octubre de 1916, se celebrará el día 15 de Enero de 1917 a las 3 p. m., en el local Tacuarí 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Fusión de las sociedades Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos y Liga de Almaceneros y Anexos.

2º Lectura y aprobación de la reforma de los Estatutos.

3º Memoria y Balance General.

4º Renuncia de Ambas Comisiones Directivas.

5º Elección de la nueva Comisión Directiva.

6º Designación de dos socios para aprobar el acta.

Rogándole puntual asistencia, saludo a Vd. atte. — Víctor Velasco, presidente. — Sabino A. Sosa, gerente. — Jacinto Rovira, secretario.

E. 5 enero Nº 677 v- 15 enero.

Sociedad Unione Operai Italiani

Están convocados los señores socios de la Sociedad Unione Operai Italiani para el día 14 de Enero de 1917, a las 3 p. m. en la Sede Social, calle Sarmiento 1374.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación del Art. XV de los Estatutos sociales.

3º Pasar a tantos cuartos intermedios para concluir la orden del día.

4º Fusión con otras sociedades italianas de socorros mutuos e instituciones a bases económicas según proyectos.

5º Elección de nueve socios que deben componer el Consejo Directivo de la nueva sociedad.

6º Nombramiento de las personas que deben firmar el acta constitutiva de la nueva sociedad; con todas las facultades que determina el Art. 43 del proyecto de estatutos. — El secretario.

E. 4 enero. Nº 672 v- 13 enero.

Frigatar Argentino

Sociedad Anónima de conservación, transporte, compra y venta de artículos alimenticios.

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a la primera Asamblea General Ordinaria convocada para el día 22 de Diciembre último pasado el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 19 de Enero de 1917, a las 5 p. m., en los escritorios de la Sociedad, calle San Martín Nº 65 Escritorio 509, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de un síndico y de un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos la resoluciones que se tomen en esta segunda Asamblea serán válidas para todos

los socios, cualquiera que sea el número de los que asistan. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Directorio. E. 4 enero. Nº 671 v- 16 enero.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se invita **a los señores accionistas para que** se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social, calle Florida 771, el día 22 del corriente mes de Enero a las 5 pasado meridiano, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución inmediata de la Sociedad por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.

2º En el caso de que la primera cuestión fuese resuelta afirmativamente, determinar cuáles son las atribuciones que se conferirán al Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora y cuál la retribución que había de percibir la misma comisión por sus servicios una vez terminada la liquidación. — El Directorio.

E. 3 enero Nº 663-v-22 enero,

Centro Despachantes de Aduana
2ª convocatoria

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15, (inciso H) de los Estatutos quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 22 de Enero próximo, en el local social, Moreno 455, a las cinco de la tarde, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria anual y Balance General.

II. Elección del Presidente y cuatro miembros titulares en reemplazo, respectivamente, del señor Pantaleón M. Sánchez y de los señores Eduardo E. Becker Pedro Marino, Juan R. Vilá y Juan Weber. De los seis miembros suplentes que reemplazarán a los señores Juan Arrizabalaga, Laureano A. Baudizzone, Julio Campomenosi Carlos T. Favaro Alfredo Malvar y Agustín Vignale. De los cinco miembros que constituyen la Comisión Consultiva en reemplazo de los señores Luis Candegabe Guillermo Daviaud, E. González Piris, Teodoro Lavezzari y Carmelo Rosende Mitre.

III. Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme el artículo 11 del Reglamento Interno. — Pantaleón M. Sánchez, presidente — Carlos E. Montferrand, secretario.

Nota: — Se ruega puntual asistencia porque esta Asamblea ha de celebrar se con cualquier número de socios que concurran, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos. — El Secretario. — Buenos Aires, Enero 2 de 1917.
E. 3 Enero — Nº 651-v-20 enero.

Asociación Católica Irlandesa

Por resolución del Directorio Central se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Domingo 21 de Enero de 1917 a las 12 y 1/2 p. m., en el local de la Sociedad Española de Socorro Mutuos del pueblo de Bartolomé Mitre (Arrecifes), para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Resolver sobre el proyecto de división del condominio del campo ubicado en Navarro y que la Asociación tiene en propiedad con la Asociación de Señoras de San José.

Caso de aprobarse autorizar al Presidente del Directorio Central para subscribir la respectiva escritura de división de condominio previo sorteo para establecer el lote que corresponde a cada Asociación.

2º Autorizar al Directorio Central, para vender o hipotecar por el precio, plazos y demás condiciones que estime conveniente, el lote de campo que en la división de condominio corresponda a la Asociación, autorizando al Presidente para subscribir la escritura o escrituras que correspondan con las cláusulas que sean de práctica, inclusos renunciar a los trámites del juicio ejecutivo.

3º Autorizar igualmente al Directorio para vender ese mismo lote de campo aún después de hipotecado, haciéndose cargo el comprador de la hipoteca y fijando el Directorio precio y demás condiciones, pudiendo dar plazo por el saldo aceptar garantía hipotecaria, fijar intereses y otras cláusulas.

4º Designar a dos socios para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea. — Miguel Brady, presidente. — Miguel Wade, secretario. —

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo VII de los estatutos para concurrir a la Asamblea será necesario encontrarse en regla respecto al pago de las cuotas.

La secretaría funciona en la calle Corrientes 1065, donde pueden ser abonadas aquéllas. — La secretaría.
E-22 enero. Nº 647-v-20 enero.

Ciudad de Quequén
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la sexta Asamblea general ordinaria, para el Lunes 22 de Enero de 1917 a las 2 p. m., en el local de la sociedad, Reconquista 268 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Art. 1º. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1916.

Art. 2º. Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los Doctores Pedro C. Iturralde, Emilio J. Lamarca y Señor Carlos Güiraldes, así como un Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores José M. Bidau y Doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

Art. 3º. Tratar la distribución del precio pagado por la totalidad del campo en las varias categorías que expresan en la planilla letra C.

Art. 4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — El Presidente.
E. 2 enero Nº 648-v-22 enero.

Sociedad Anónima Río Colorado Lands Company Lda.
Segunda convocatoria

No habiéndose presentado el número suficiente de accionistas a la Asamblea General Ordinaria que debía celebrase el día 19 del corriente, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, a la Asamblea que tendrá lugar el Viernes día 12 de Enero próximo a las 2,30 p. m. en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427 con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos la Asamblea se celebrará cualquier que sea el número de accionistas presentes. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1916. — A. K. Green, presidente.
E. 29 diciembre. Nº 626 v- 11 enero.

Sociedad Anónima Ganadera «Mata Grande» Cía. Lda.
San Julián

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las tres p. m., del día 10 de Enero de 1917, en Puerto San Julián, Territorio Santa Cruz.

Orden del día:

Aumento del capital social.
Sobre la compra de una estancia.
Informe sobre adquisición de un campo.
Repartición del fondo de reserva especial. — El directorio.
E. 29 diciembre. Nº 634 v- 10 enero.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas por la segunda vez para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1917, a las 10 a. m. en la Avenida de Mayo Nº 1246, piso 1º.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Presentación del Balance anual.
3º Aprobación de la Memoria y Balance presentados
4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad, Reconquista 195 de 11 a 12 a. m., escritorio Nº 10, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1916. — Eugenio Portal, presidente.
E. 28 diciembre Nº 623 v- 13 enero.

Carboneros Unidos
Limitada
Sociedad Cooperativa
Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el Domingo 14 de Enero de 1917 a las 2 de la tarde en el local social, calle Rivadavia 3054 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del décimo ejercicio, vencido el 31 de Octubre de 1916.

2º Elección de 4 miembros titulares del Consejo y un suplente, un síndico y síndico suplente.

3º Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Administración hasta el día antes de la Asamblea. — N. Bancalari gerente.
E. 26 diciembre. Nº 606 v- 13 enero.

«El Ahorro» Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria.

Por resolución del directorio se invita a los señores accionistas, para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, Aráoz 2129 el día 16 de Enero de 1917, a las tres de la tarde, a fin de considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución inmediata de la sociedad, por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.

2º En el caso de que la primera cuestión fuera resuelta afirmativamente, nombrar una comisión liquidadora y cual retribución que habrá de percibir la misma comisión, por sus servicios prestados, una vez terminada la liquidación. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — Esteban Rocca, secretario.
E. 20 Dbre. Nº 590-v-12 enero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

LA REPUBLICA
(SOCIEDAD ANONIMA)
Préstamos—Ahorros (en liquidación)
Domiciliada en Buenos Aires, calle Bmé. Mitre Nº 1265, altos
BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916
De acuerdo con lo dispuesto por la Ley [illegible]

DEBE		$ m/n
Accionistas		200 —
Muebles y útiles		2770 —
Caja y Bancos		3592 01
Títulos		11780 —
Propiedades		750857 78
Deudores por compras por mensualidades		556279 28
José Casaccia		21302 58
Varias cuentas deudoras		135869 24
		1482650 89

HABER		$ m/n
Capital		685000 —
Reservas:		
Estatutoria	43.051 73	
Fondo de prevision	137.163 52	
Beneficios a liquidar	99 458 10	279673 35
Obligaciones a pagar		361000 —
Hipotecas		54172 92
Acreedores varios		102804 62
		1482650 89

Antonio Ribas, contador. — Augusto L. Canessa y Emilio Devoto, liquidadores. — Federico E. Bernhard, síndico.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.
Nº 727-v-11 enero.

LA REPUBLICA
SOCIEDAD ANONIMA
Préstamos—Ahorros (en liquidación)
Domiciliada en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 1265, piso 1º
BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1916
De acuerdo con lo dispuesto por a Ley Nº 5125

DEBE		$ m/n
Accionistas		200 —
Muebles y útiles		2750 —
Deudores varios		7380 25
Caja y Bancos		3355 40
Títulos		12105 —
Propiedades		740924 30
Deudores por compras por mensualidades		589684 28
José Casaccia		21302 58
Varias cuentas deudoras		111013 39
		1488715 20

HABER		$ m/n
Capital		685000 —
Reservas:		
Estatutoria	43051 73	
Fondo de previsión	137163 52	
Beneficios a liquidar	101556 35	281771 60
Obligaciones a pagar		250800 77
Hipotecas		73653 65
Acreedores varios		189862 51
Varias cuentas acreedoras		1626 67
		1488715 20

Augusto L. Canessa, liquidador. — Emilio Devoto, liquidador.—Antonio Ribas contador.— Federico E. Bernhard, síndico.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 729-v-11 enero.

BANCO INMOBILIARIO HIPOTECARIO ARGENTINO

San Martín Nº 66

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Febrero 1913 "Banque Immobilière Hypothécaire Argentine" Rue des Colonies 33 - Bruselas Casa Matriz.

Capital autorizado francos 25.000.000 —
» subscripto » 6.000.000 —

La sucursal «Buenos Aires» no tiene capital asignado

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1916 de la sucursal «Buenos Aires»

ACTIVO	$ m/n
Caja	1464 44
Gastos varios	28494 15
Inmuebles y terrenos	204389 93
Deudores varios	1561358 75
	1795707 27

PASIVO	$ m/n
Casa matriz	1386254 96
Acreedores varios	409452 31
	1795707 27

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1916.

E. Tillieu, director gerente. – Manuel A. Velázquez, contador-tesorero

Buenos Aires, 5 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 721-v-11 enero.

ARGENTINE LAND AND INVESTMENT COMPANY LIMITED

Casa Matriz: LONDRES (Inglaterra)

Sucursal: Avenida de Mayo 715 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 2 de 1888

Balance General al 30 de Junio de 1916

Aprobado por la Asamblea General de 8 de Noviembre 1916, celebrada en Londres, sin modificación.

ACTIVO		$ o/s
(:) 108960 Acciones Preferidas Acumulativas de 5%, £ 4.— cada una	2196633 60	
104469 Acciones Ordinarias £ 1.— cada una 10 Chelines pago	263261 88	2459895 48
Bonos de 4 %		46998 —
Reserva para deudores pendientes		25200 —
Cuenta Reserva		297360 —
Cuenta general de réditos:		
Saldo al Crédito		117664 01
Venta de terrenos:		
Saldo al Crédito		351565 54
Cuenta suspensa:		
Intereses sobre préstamos	21062 56	
Arrendamientos de Colonos	15607 28	36669 84
Reserva para intereses atrasados		59276 49
Varios acreedores:		
Londres	29926 91	
Rosario	10417 20	40344 11
Deudas contraidas pendientes:		
Saldo de compra propiedad en Rosario. ...£ 11000 —		
		3434973 47

PASIVO			$ o/s
Caja: a la vista y en mano:			
Londres		13168 89	
Argentina		105670 89	118839 78
Inversión			173855 37
Bonos de tesorería (Británico)			38771 —
Letras a cobrar			152616 22
Préstamos hipotecarios:			
Principal		917220 —	
Intereses		10802 95	928022 95
Terrenos concesión original:			
Al 30 de Junio 1915		357417 23	
Más ventas canceladas		77 32	
		357494 55	
Menos ventas efectuadas		6884 35	350610 20
Propiedades nuevas al costo:			
Al 30 de Junio 1915		590361 30	
Gastos durante el año	8485 26		
Propiedades ejecutadas	128037 73	136522 99	
		726884 29	
Menos ventas efectuadas		41461 41	685422 88
Cuotas sobre terrenos a vencer			371526 17
Saldos pendientes de colonos:			
Cuotas terrenos		458365 61	
Arrendamientos		3528 68	
Intereses		63554 42	525448 71
Edificios en pueblo Tío Pujio			2274 30
Hacienda			4826 81
Pozo en Toledo			3869 73
Semillas, cereales y alfalfa			2637 01
Muebles oficina Londres			326 95
Varios deudores:			
Londres		738 40	
Rosario		75186 99	75925 39
			3434973 47

(:) Obligaciones de 4 % (Income Stock) emitidas en Enero 1907 para cubrir los intereses atrasados hasta el 31 de Diciembre 1905.

p. p. Argentine Land y Investment Cº Ld.,
Charles Darbyshire y Gordon H. Brown, directores. — B. Maser, gerente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año vencido el 30 de Junio de 1916

DEBE	$ o/s
Gastos generales Londres:	
Remuneración al Directorio y Sindico, salarios, alquileres y gastos varios	16284 43
Impuestos: (Income Tax)	13267 02
Gastos generales Rosario:	
Salario de gerente y empleados, alquiler, etc	18466 13
Agencia Buenos Aires	1192 52
Salarios de inspectores	5838 27
Gastos de mensuras	4074 37
Gastos legales Rosario	1878 68
Impuestos (patentes y contribución directa) Rosario	18649 93
Conservación de edificios y seguros	860 06
Comisiones	1818 45
Extinción plagas (vizcachas, langostas, etc.)	2885 23
Deudas malas	1944 43
Gastos Destronque	175 82
Depreciación sobre edificios, etc	15154 25
Pérdida sobre terrenos perdidos por prescripción	730 59
Donación a varias Sociedades de Beneficencia	1260 —
Gastos viaje director a la Argentina	1008 —
Alambrado Tío Pujio	1425 82
	106914 —
Saldo a cuenta general de réditos	230164 58
	337078 58

HABER		$ o/s
Venta de terrenos:		
Terrenos de Campo	113690 83	
de Pueblos	10493 80	124184 63
Arrendamientos:		
Cuentas de Colonos, etc		68017 49
Intereses:		
Cuentas de Colonos	37071 34	
Préstamos hipotecarios	85734 31	
Inversiones	8210 96	
Intereses generales	4033 18	
	135049 79	
Mas ajuste de la cuenta de reserva por intereses atrasados	2253 40	137303 19
Derechos de registratión		135 45
Cuenta de cambio		7437 82
		337078 58

p. p. Argentine Land y Investment Cº Ld., B. Maser, gerente.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 730-v-11 enero.

LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos – Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 1265, piso 1º

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1916

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125

DEBE	$ m/n
Accionistas	200 —
Muebles y útiles	2770 —
Caja y Bancos	3961 43
Títulos	14780 —
Propiedades	750896 28
Deudores por compras por mensualidades	560544 78
José Casaccia	21302 58
Varias cuentas deudoras	127831 14
	1479286 21

HABER		$ m/n
Capital		685050 —
Reservas:		
Estatutoria	43.051 73	
Fondo de previsión	137.163 52	
Beneficios a liquidar	99.550 10	279765 35
Obligaciones a pagar		421000 —
Hipotecas		57253 42
Acreedores varios		36267 44
		1479286 21

Antonio Ribas, contador. – Augusto L. Canessa y Emilio Devoto, liquidadores. —Federico E. Bernhard, síndico.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

726-v-11 enero.

LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos, Ahorros—(en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 1265, altos

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1916

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125

DEBE	$ m/n
Accionistas	200 —
Muebles y útiles	2770 —
Caja y Bancos	4420 38
Títulos	12105 —
Propiedad	744638 03
Deudores por compras por mensualidades	585021 78
José Casaccia	21302 58
Varias cuentas deudoras	111139 71
	1481597 48

HABER		$ m/n
Capital		685000 —
Reservas:		
Estatutoria	43051 73	
Fondo de previsión	137163 52	
Beneficios a liquidar	100225 10	280440 35
Obligaciones a pagar		405800 77
Hipotecas		68687 35
Acreedores varios		40669 01
		1481597 48

Augusto L. Canessa, liquidador.—Emilio Devoto, liquidador. — Antonio Ribas, contador.—Federico E. Bernhard, síndico.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 725-v-11 enero.

LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos-Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre No. 1265, altos

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1916

De acuerdo con lo dipuesto por la Ley No. 5125

DEBE	$ m/n
Accionistas	200 —
Muebles y útiles	2770 —
Caja y Bancos	6863 48
Títulos	11780 —
Propiedades	744589 28
Deudores por compras por mensualidades	580079 78
José Casaccia	21302 58
Varias cuentas deudoras	119826 53
	1487411 65

HABER		$ m/n
Capital		685000 —
Reservas:		
Estatutoria	43051 73	
Fondo de previsión	137163 51	
Beneficios a liquidar	99660 10	279875 35
Obligaciones a pagar		413803 77
Hipotecas		67065 02
Acreedores varios		41130 51
		1487411 65

Augusto L. Canessa, liquidador.—Emilio Devoto, liquidador. — Antonio Ribas, contador.—Federico E. Berahard, síndico.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

No. 723-v-11 enero

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTE

Expreso Villalonga

Balcarce 300

Autorizada el 22 de Abril de 1913

Capital autorizado..... $ m/n 5000000 —

Subscripto y realizado.. » » 2500000 —

20000 Acciones serie A. B. y 5000 Serie C

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1916.

DEBE	$ m/n
Caja	137921 68
Banco Nación	45182 97
Banco Londres	23558 66
Banco Italia	57977 20
Banco Francés	6092 65
Acciones Cooperativa Telefónica	2852 90
Cooperativa Telefónica—Bonos de Capital	2100 00
Propiedades en la Capital	2919130 83
Propiedades en el Interior	606681 17
Tropa de carros	92165 11
Muebles y útiles	122083 37
Deudores varios	312518 ·2
Cuentas varias	76259 58
Gastos generales	646111 24
	5050935 69

HABER	$ m/n
Capital	2500000 00
Debentures 5%	1145454 54
Fondo de reserva	156351 74
Fondo de subsidios	95767 76
Seguro contra accidentes	39920 00
Dividendo ejercicio 1910/1915	3505 00
Acreedores varios	204670 04
Acarreos, depósitos y comisiones	890102 69
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio 1915)	15161 92
	5050935 69

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1916.

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

N. 720-v-11 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

Anónima y Limitada

Local Social: CALLE CANGALLO No. 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO: (125,000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2,500,000—CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1526.460.— CAPITAL REALIZADO $ 1.522.906 —ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 606 acciones de $ 20 c/u = $ 12.120 con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 18522 Bonos de $ 20 c/u = $ 370.440 — con interés del 6 % annal.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

DEBE	$ m/n
Accionistas	3554 -
Caja y Bancos	4186 48
Materiales en Depósito	200197 01
Red Telefónica y sus Accesorios	1681791 14
Red La Plata	1149 23
Instalación de Nuevas Centrales y Sucursales	104415 99
Propiedades	657983 4
Herramientas, Muebles y Utiles	29463 87
Abonados Deudores	90415 94
Extensión La Plata	118786 13
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	685988 44
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 -
Valores a Cobrar	11287 66
Intereses Art. 4o	5189 40
Talleres	21243 0
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc	131416 5
Renovación de Red y Utiles	6559 69
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	739 5
	3765497 61

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 59980 -	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1466480 -	1526460 —
Acciones Preferidas		12120 —
Bonos de Capital		370440 —
Rescate de Acciones Preferidas		52238 64
Rescate de Bonos de Capital		211937 68
Fondo de Reserva		417346 45
Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus Accesorios		218784 49
Fondo de Accionistas		45172 —
Fondo de Rescate de Títulos		20890 13
Directorio y Síndico		20878 07
Fondo de Beneficencia y Socorro		25180 14
Dividendos (varios años)		221010 60
Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1082 48
Vales y Certificados en fracciones de Acciones		113870 90
Contratos de Propiedades		110292 25
Intereses de Accs. Preferidas y de Bonos de Capital		14854 10
Diversos Acreedores		14840 78
Letras a Pagar		29975 84
Caja de Protección (entre Empleados)		121663 01
Abonados		196754 69
Derecho de Canje		333 70
Instalaciones y Venta de Materiales		1945 70
Valores y Abonos dudosos		598 85
Comunicaciones		297 20
Intereses, Cambios y Descuentos		180 46
Eventuales		19 50
Ganancias y Pérdidas		15329 95
		3765497 61

Carlos de Alzaga, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.—E. Wieprecht, contador.— V. B.: Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 706-v-12 enero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

Galería Güemes (Edificio Supervielle)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Noviembre de 1913.

Capital autorizado		$ 1.000.000 —
» emitido y realizado	»	400.000 —
» a emitir	»	600.000 —
		$ 1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1916.

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir:		
Valor nominal de 6.000 acciones		600000 —
Caja y Bancos:		
Existencia en efectivo		38403 02
Deudores varios:		
Cuentas corrientes, obligaciones a cobrar y otros.		207010 65
Mercaderías:		
Su valor según inventario.		1168 80
Terrenos:		
Su valor según inventario.		38632 50
Material de explotación en amortización:		
Material de publicidad	105192 32	
Muebles y útiles	14548 93	
Instalación eléctrica subterráneo.	3486 —	123227 25
Concesión de avisos, cuenta especial:		
Su saldo		200000 —
Gastos de amortización:		
Comisiones y corretajes	57691 15	
Varios gastos, seguros y otros	15745 67	
Instalación oficinas y constitución	6711 93	80148 75
Títulos en depósito:		
Acciones del Directorio		70000 —
Cuentas de orden:		
Deudores varios por avisos que pasan a 4o ejercicio		335343 85
Ganancias y pérdidas:		
Saldo que pasa a nuevo ejercicio		91063 35
		1784998 17

PASIVO		$ m/n
Capital emitido y realizado	400.000 —	
Capital a emitir	600.000 —	
Capital autorizado		1000000 —
Acreedores varios:		
Saldo de varias cuentas		338661 79
Fondo de previsión:		
Saldo de esta cuenta		39358 59
Fondo de reserva:		
Saldo de esta cuenta		1633 94
Depositantes de títulos:		
Saldo de esta cuenta		70000 —
Cuentas de orden:		
Contratos de avisos que pasan a nuevo ejercicio.		335343 85
		1784998 17

Carlos Sepp, presidente. — Juan Carlos Mendoza, director. Ricardo G. Noble, contador.—Emilio F. Bulló, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 de Julio de 1916

DEBITO	$ m/n
Concesión de avisos e impuestos	418515 29
Gastos generales, comisiones, confección de avisos y otros	250045 85
Cuentas de amortización y otras	91443 45
	760004 59

CREDITO	$ m/n
Explotación de avisos generales	611969 78
Comisiones, máquinas automáticas y otras cuentas	16609 54
Saldo a nuevo ejercicio	131425 27
	760004 59

Carlos Sepp, presidente. — Juan Carlos Mendoza, director.—Ricardo G. Noble, contador.—Emilio F. Bulló, síndico.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 709-v-12 enero

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida de Mayo 1288

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909.

Capital autorizado ..... . $ 250.000 —
» subscripto.......... » 150.000 —
» realizado... ..... » 150 000 —

Balance trimestral al 30 de Noviembre de 1916

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		250000 —
Acciones ordinarias	100000 —	
Acciones en depósito.......	7000 —	
Directorio Cta. Acc. en Dep..		7000 —
Terrenos en Florencio Varela	12438 35	
Edificios Florencio Varela....	74393 94	
Reservas.......		1377 46
Dividendos a pagar 1914 y 1915..		1345 55
Dividendos a pagar 1915 y 1916.........		4278 11
Directorio y síndico.........		47 50
Marcas y patentes.........	20801 —	
Plantaciones....	1906 85	
Instrumentos y aparatos.....	12277 93	
Animales......	5798 72	
Muebles y útiles	23065 49	
Caja	838 01	
Banco Nación..	14009 54	
Banco Londres.	197 20	
Deudores varios	23041 49	
Mercaderías....		75804 71
Gastos generales	20324 79	
Propaganda....	13270 95	
Acreedores varios..........		9687 77
Intereses y descuentos......	321 49	
Análisis.......		7501 —
Obligaciones a cobrar.......	248 03	
Comisiones.....	4702 43	
Sueldos........	39490 20	
Ganancias y pérdidas		17504 37
	374036 47	374036 47

L. Lenzi, presidente. — J. Landi, gerente. — E. Fayon, contador — F. Abrate, síndico.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, jefe.

Nº 723-v-13 enero

BANCO GANADERO ARGENTINO

BELGRANO 847

Autorizado en fecha 12 de Abril de 1913

Capital autorizado... $ 1.000.000 —
» subscripto... » 430 500 —
» realizado..... » 222.077 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1916

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital emitido.		1000000 —
Capital a subscribir por acciones preferidas..........	69500 —	
Capital a subscribir por acciones ordinarias	500000 —	
Capital subscripto	430500 —	
Capital realizado		222077 26
Caja	48054 31	
Banco de la Nación Argentina........	607 95	
Depósitos en custodia y garantía	31800 —	
Depositantes en custodia y garantía........		31800 —
Cuentas corrientes..........		14792 15
Sucursal Paso de los Libres.	10978 18	
Documentos descontados..	37341 94	
Consignaciones.	12095 94	
Ganancias y pérdidas........	57188 71	
Muebles, útiles e instalaciones	7397 68	
Gastos de ejercicio	20073 62	
Gastos judiciales......	3491 27	
Títulos y Valores.........	700 —	
Agentes........	20601 09	
Explotación campo El Descanso.	23541 87	
Gastos de consignaciones...	5836 18	
Intereses, descuentos y diversos.......		11185 19
Propaganda....	601 35	
Bonificaciones..	65 —	
Comisiones.....	79 50	
	1280454 60	1280454 60

Alfredo Mass, presidente. — Juan B. Iparraguirre, director general. — Atilio Rosinganna, síndico.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo ésta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 732-v-11 enero

BANCO GANADERO ARGENTINO

BELGRANO 847

Autorizado en fecha 12 de Abril de 1913

Capital autorizado.... $ m/n 1000000 —
» subscripto .... » 423400 —
» realizado...... » 220999 01

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital emitido		1000000 —
» a subscribir por acciones preferidas	76600 —	
Capital a subscribir por acciones ordinarias	500000 —	
Capital subscripto.	423400 —	
Capital realizado		220999 01
Caja..	54616 94	
Banco de la Nación Argentina..........	88 27	
Depósitos en custodia y garantía....... .	31800 —	
Depositantes en custodia y garantía.		31800 —
Cuentas corrientes.		14774 25
Sucursal paso de los Libres....	10978 18	
Documentos descontados..	36853 69	
Consignaciones.	8205 71	
Ganancias y pérdidas	57188 71	
Muebles útiles e instalaciones..	7397 68	
Gastos de ejercicio.........	18063 61	
Gastos judiciales ....,	2868 77	
Títulos y valores	700 —	
Agentes........	19791 09	
Explotación campo «El Descanso»	23541 87	
Gastos de consignaciones .	5738 66	
Intereses, descuentos y diversos.......		10870 77
Propaganda.......	542 35	
Bonificaciones..	68 50	
	1278444 03	1278444 03

Alfredo Mass, presidente. — Juan B. Iparraguirre, director general. — Atilio Rosinganna, síndico.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. —*Diego González*, Jefe.

N 731-v 11 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de 4.395 Globos de vidrio para lámparas de arco. Tedrá lugar el día 18 del corriente; a la 1 y 30 p m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires; Enero 9 de 1917.

v-18 enero.

Llámase a licitación para enajenar el hierro viejo, zinc, cobre y bronce que existe en la Administración de Corrales. — Tedrá lugar el día 18 del corriente; a las 2 p m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires; Enero 9 de 1917.

v-18 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias a instalarse en el edificio de la Subintendencia de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 5 de 1917. — El secretario.

v-15 enero.

Llámase a licitación para proveer de papas a los hospitales municipales durante el primer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917.

v-12 enero.

Llámase a licitación para proveer de leche a los hospitales municipales, durante el primer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917.

v-12 enero.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de diez mil (10.000) libretas de 100 fórmulas cada una, para giros postales internos. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 11 a. m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes Nº 416 (2º piso) en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 23 de Enero del año entrante a las 2 p. m. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1916. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-23 enero.

Ministerio de Hacienda

Licitación de carpetas para las Aduanas y Receptorías

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de:

600 carpetas de Ultramar Entradas.
600 carpetas de Ultramar Salidas.
41.000 carpetas Paquetes Entradas.
41.000 carpetas Paquetes Salidas.
22.500 carpetas Cabotaje Entradas.
22.500 carpetas Cabotaje Salidas.
2.000 carpetas Inspección General.

Las carpetas se confeccionarán según papel y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección General todos los días hábiles de 1 a 5 p.m., y los sábados de 9 a 12 m.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta la muestra de papel a emplearse en la confección de las carpetas.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina en dinero efectivo o títulos de deuda pública nacional, y a la orden del Ministerio de Hacienda, de una suma equivalente al 3 por ciento del valor de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

En las propuestas no podrán hacerse agregados como tampoco efectuarse enmendaduras, raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas no se admitirán otros ni escritos que modifiquen a las presentadas.

No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste en un todo al presente pliego de condiciones.

Las carpetas deberán ser entregadas en su totalidad a los 20 días de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Enero de 1917 a las 3 p.m., en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, piso 3º derecho) en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Sub inspector General de Rentas.

v-19 enero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno 1911, Ley Nº 8121 y a los de bonos del Empréstito Municipal, «Teatro Colón», Ley Nº 3474, que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Febrero próximo siendo el fondo amortizante, respectivamente de pesos 239.300 moneda legal y pesos 45.300 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.

El Crédito Público se reservará el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — El Secretario.

v- 22 enero.

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley número 9086, que, habiendo sido rechazadas todas las propuestas presentadas en la licitación del día 30 de Noviembre ppdo., correspondiente al vencimiento del 31 del actual, llámase a una nueva licitación para el 10 de Enero próximo, a las 2,30 p. m., siendo el fondo amortizante de pesos 708.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital, de los títulos que les fueran aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden, donde se efectuará también el pago en la moneda que se indique en las mismas propuestas, cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Enero hasta el 15 de Febrero próximo.

El Crédito Público se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — El secretario.

v-10 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cuatro días a contar desde la primera publicación de este aviso llámase a licitación privada, en

segunda convocatoria para la provisión durante el mes de Enero próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible
Mensualmente

2000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
500 kilos de carbón de leña, fuerte.
2000 kilos de leña quebracho colorado.

Carne, aves y huevos
Diariamente

20 kilos carne de vaca de primera, libre de desperdicio, (nalga, tira de asado, lomo, puchero de pecho, cuadril bifes, o el equivalente en carne de ternera, carnero, cordero, cerdo o pescado).
2 kilos de huesos. (cadera o rodilla).
18 patitas de carnero o el equivalente de su valor en factura de vaca, cordero, carnero, cerdo, etc.
1 kilo de grasa.
1 kilo de tocino de 1ª.
1 pollo.
2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas y verduras en general
Mensualmente

300 kilos de papas de calidad superior.
200 kilos de batatas de calidad superior.
10 zapallos angola.
20 kilos cebollas, grandes, blancas.
1 ristra de ajos.

Diariamente

3 repollos frescos grandes.
12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 tomates grandes.
6 ajíes.
12 choclos.
2 atados salsifí o espárragos.
3 atados de verdurita.
Una docena y media de frutas frescas de la estación, surtidas, de buena calidad.
200 piezas de fruta buena.

Leche y manteca
Diariamente

15 litros de leche fría pasteurizada, y de superior calidad.
5 litros de leche caliente.
350 gramos de manteca.

Pan y harina
Diariamente

10 kilos de pan de 1ª.
5 kilos de harina de 1ª.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Enero, a las cuatro pasado meridiano, en el local del Establecimiento Córdoba Nº 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite. — Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, de 4 a 6 p. m. —La Dirección.

v-12 enero

Colonia Nacional de Menores Varones

Licitación

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, de los artículos siguientes:

2.000 metros de brin militar color gris oscuro, fuerte.
100 metros liencillo para forro de pantalón.
500 broches de metal, negros; ordinarios.
500 hebillas de metal, negras, ordinarias.
2.000 botones para cartera de pantalón; negros, de metal, ordinarios.
100 ovillos o mazos de hilo color gris oscuro.

Las propuestas deberán remitirse o presentarse a la Dirección de la Colonia, hasta el día 16 del corriente, conjuntamente con una muestra de los artículos ofrecidos. Las propuestas se abrirán el día indicado a las 10 a. m.

Los interesados pueden consultar el respectivo pliego de condiciones, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia todos los días hábiles o bien solicitarlo a la Secretaría de la Colonia, en Marcos Paz; Ferrocarril Sud. — Colonia, Enero 9 de 1917. — El Secretario.

v-16 enero.

Llámase a licitación privada hasta el día 12 del corriente, para la provisión a la Institución de: 200 platos enlozados, blancos, hondos de 24 a 25 centímetros; 200 id. íd. planos, de 22 a 23 centímetros; 200 cucharas de hierro galvanizado, reforzadas; 200 tenedores, de hierro, estañado, reforzados; 100 cuchillos Toledo, cabo de hierro; 200 jarros enlozados blancos, de 10 centímetros de diámetro; 12 jarras para agua, blancas, enlozadas, de 2 a 3 litros; 3 tachos de hierro galvanizado, de 50 litros con dos sunchos de hierro, reforzados; 4 cucharones de hierro batido, de 10 centímetros; 4 id. id. de 8 centímetros; 2 docenas de platos de loza, blancos, hondos, ordinarios; 3 id. id. planos; 2 docenas de tazas de loza, blancas, para café, con sus platillos; 2 docenas tazas de color, para desayuno, loza, ordinarias; 3 docenas vasos de vidrio, gruesos, para agua; 6 jarras de vidrio, de 2 litros; 3 aceiteras de mesa, de peltre, sencillas; 6 cacerolas de hierro batido, de 30 centímetros; 6 id. id. de 38 centímetros; 4 id. id. de 25 centímetros; 2 ollas de hierro batido de 40 centímetros; 2 id. id. de 35 centímetros; 2 id id. de 30 centímetros; 3 azaderas de hierro batido de 20 pulgadas; 2 id. id. de 16 pulgadas; 2 id. id. de 12 pulgadas; 3 pavas de hierro, de 5 litros; 3 de 3 litros; 4 sartenes de 30 a 40 centímetros.

El pliego de condiciones puede ser consultado por los interesados, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia. — Colonia, Enero 2 de 1917. — El secretario.

v-11 enero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo por el corriente año y que fueron adjudicados en la licitación celebrada el 25 de Septiembre ppdo.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 4ª División de 12 m. a 6 p. m. — Capital Federal, Enero 8 de 1917. — Arturo Riveros, Teniente Coronel, prosecretario.

v- 26 enero.

Dirección General del Material

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para las obras y adquisiciones siguientes, a realizarse en el Arsenal Regional del Litoral. (Estación Borghi):

1º Construcción de un edificio de 60 por 20 metros, para aserradero.
2º Construcción de un edificio de 13 por 20 metros, para polvorín.
3º Provisión e instalación de un motor «Diessel» de 100 H. P.
4º Provisión e instalación de: 4 motores eléctricos de 10 H. P., 110 volts. 750 revoluciones por minuto, corriente continua.
1 motor eléctrico de 12, 5 H. P., 110 volts, 750 revoluciones por minuto, corriente continua.
10 árboles de transmisión calibrada, de acero, de 60 mm. de diámetro.
443 metros de hierro U de diferentes medidas.
20 metros de viga enrejada transversal, de 500 mm. de alto.
1.200 metros de correa de suela de diferentes medidas, 66 poleas de dos mitades de diferentes medidas.
Instalación de 57 máquinas, materiales y elementos de construcción, instalación, etcétera.

Los pliegos de condiciones, planos, cómputos métricos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección General del Material.

Las propuestas deberán ser acompañadas con el impuesto que marca la Ley de Sellos Nacional; que es de pesos 5,00 m/n, por propuesta y pesos 1,00 m/n, por cada foja útil, sin cuyo requisito no podrán tomarse en consideración.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 29 de Enero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en la Secretaría de la Dirección General del Material.

v-29 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para el año de 1917.

Art. 1º Esta licitación se compone de (11) once grupos y quien lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones que sirve de base a la misma.

Art. 2º Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior en la columna denominada «Precio Unitario», y no se tomará en cuenta aquéllas que lo fueran redactadas en las fórmulas usuales, sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa, deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3º Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien sólo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto, cada una de las casas se fijará cual sección es la que pide el artículo, para luego dirigirse a ella, en demanda de la muestra, indicaciones, etc., del artículo pedido.

Art. 4º Todos los útiles impresos, libros y materiales, serán entregados en el Depósito de Materiales, por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5º La entrega de los libros, impresos y útiles, deberá encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días, desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día, en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles, con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.

Art. 6º Queda claramente determinado que dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente, todos aquellos útiles, impresos, libros materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria, que se haya hecho sobre cada uno de ellos; lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos que, adjudicados no sean necesarios para los servicios o que solamente en parte sea menester proveer, sin que este hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7º Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo.

Art. 8º Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del artículo 5º y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato, se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9º Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales, de un recibo sellado y firmado como constancia, de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales, deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de las mismas por la vía que corresponda.

Art. 10. Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sea en cantidades, precio y condiciones, así como también, la facultad de aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas, sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 11 Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º y no se tomarán en cuenta aquéllas que se aparten de los requisitos en ese artículo.

Art. 12. Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2º, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al Señor Director General, antes del día..... a las.,., p: m: A la primera foja de ellas, le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

Art. 13. Las propuestas, que serán abiertas el día 30 de Enero de 1917, a las tres p. m., en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del Señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

v-30 enero.

Arsenal Regional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción de ocho pabellones para la fábrica de Trotyl.

Los pliegos de condiciones, planos cómputos métricos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Arsenal Regional del Litoral, en Borghi F. C. Santa Fe.

Las propuestas deberán ser acompañadas con el impuesto que marca la Ley de Sellos Nacional, sin cuyo requisito no podrán tomarse en consideración.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 26 de Enero en el local de la Dirección del Arsenal Regional del Litoral. — Borghi F. C. Santa Fe. — A. Baldrich Coronel Director.

v-26 enero.

Ministerio de Agricultura

Llámase por segunda vez a la licitación pública, y por el término de quince días, para la provisión de artículos y material de imprenta, litografía y encuadernación, necesarios durante el año 1917, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura (calle Córdoba Nº 532, Pasaje).

Tendrá lugar la apertura de las propuestas en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura (Florida Nº 524) el día 15 de Enero a las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — El Subsecretario.

v-15 enero.

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación por el término de 30 días, para la construcción en Resistencia (Chaco), de un bañadero para ganado vacuno y sus anexos de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden consultarse en la

Oficina de Extinción de la Garrapata, Tucumán 951, Buenos Aires, o en la subinspección de Santa Fe, San Martín 530.

La licitación tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de Ganadería, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — Antonio Lanusse, Subdirector.

v-7 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días, desde la fecha para la provisión de carbón de piedra y de coke, durante el año 1917, con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Enero próximo a las 3.15 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno, y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, el Director General de Inmigración y un contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-15 enero.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días, desde la fecha para la provisión de víveres secos, durante el año 1917, con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Enero próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, el Director General de Inmigración y un contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-15 enero.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días, desde la fecha para la provisión de pan, durante el año 1917, con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Enero próximo a las 3.30 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno, y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, el Director General de Inmigración y un contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-15 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (250) doscientas cincuenta obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Santiago del Estero, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica; calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840; a las 3 pasado meridiano del día 12 de Febrero de 1917 o en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero; hasta el día 5 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial; pagadero al contado en dinero efectivo; y en la otra; ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero; a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación; por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires; el día 12 de Febrero de 1917 a las 3 pasado meridiano; en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi; secretario.

v-10 febrero.

Se llama a nueva licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dínamos a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 1º de Febrero de 1917, a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-31 enero

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la provisión de válvulas de dos enchufos y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, que siendo feriado el día 20 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas, se procederá a abrir las que se presenten, el día 23 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Ero. 3 de 1917. José I. Goñi, secretario.

v-22 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para la construcción de un puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, que siendo feriado el día 19 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas en esta Capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten, el día 22 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi secretario.

v- 21 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (1.600) mil seiscientas toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a la maquinaria de la ciudad de Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en la Oficina de la Inspección en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 18 de Enero próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-17 enero.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo ó en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (34.000) treinta y cuatro mil kilogramos de cobre; (5.000) cinco mil kilogramos de estaño; y (3.000) tres mil kilogramos de zinc, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Enero próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-16 enero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las prupuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la provisión de 35.000 kilogramos de aceite para máquinas; 24.000 kilogramos de aceite para cilíndros; y 7.000 kilogramos de aceite para dínamos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los daís hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 15 de Enero de 1917, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 enero de 1917.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1917, a las tres p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón de coke, y fragua, lubrificantes, metales, madera extranjera y del país, tornillos, remaches, y clavos, pinturas útiles de escritorio, herramientas y accesorios para caldera, lonas, material de limpieza, alumbrado, cueros, correas, material eléctrico y aceros varios.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 6 de 1917.

v-6 febrero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1917 a las 3 p. m. para la provisión de los aceites lubrificantes para vagones, coches y locomotoras, en servicio de los Ferrocarriles del Estado, por el período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones, especificación y lista de precios que podrán ser retirados de la administración de dichos ferrocarriles (Superintendencia General de Almacenes) todos los días hábiles de 2 a 3 p. m. a excepción de los días sábados que se entregarán de 9 a. m a 12 m. — La Administración.

v-30 enero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación para el día 18 del corriente, a las 2 pasado meridiano para la provisión de los siguientes artículos:

Un motor eléctrico para corriente trifásica alternada de 220 volts de 12 a 14 H. P. de 750 a 1.000 revoluciones por minuto, con anillos colectores y alzas escobillas.

Un reóstato para la puesta en marcha del motor.

Un interruptor tripolar de corte instantáneo de 50 amperes, con protección.

Un interceptor tripolar de 50 amperes, con protección.

Un rollo de alambre aislado para 220 volts de 16 milímetros de sección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación, bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del

señor Presidente de la Comisión, acompañadas de una boleta de depósito valor del 3 por ciento del importe de las mismas o su equivalente en títulos de la Nación, y serán abiertas en el local de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este; en presencia de los interesados que concurran. — Para mayores detalles y datos, dirigirse directamente al señor Jefe de dicha Sección. — Buenos Aires, Enero 5 de 1917. — El Secretario.

v-18 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Pablo Besana e hijos, para que dentro del término de diez días; a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería General, la suma de pesos 5.287;18 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de gastos efectuados para retirar del Palacio del Congreso los andamiajes y materiales innecesarios, y además deben presentar en esta Repartición, un sello de diez pesos moneda nacional por reposición de fojas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 11 Enero, v-22 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este avio, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Otilia Celina, María Delia, Tomás, David y Víctor Manuel García Laredo, en su carácter de hijos legítimos de la ex Vice Directora de la Escuela Normal Mixta de Mercedes de San Luis, doña Celina Laredo de García. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — El Secretario.

o-v- 18 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Magno que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1917. — El secretario.

v-10 febrero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio M. Amado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1917. — El secretario.

-v-9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Damiana Badaro de Gutiérrez, por sí y por sus hijos menores doña Vicenta Laura y don Lorenzo Manuel Gutiérrez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex guarda 3º del Resguardo de la Aduana de La Plata, don Ricardo Astrolabio Gutiérrez. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Secretario.

-v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña María Díaz de Chalá, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Miguel Chalá y Costa. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Secretario.

-v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Margarita Schmidt, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Francisco Schmidt. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Secretario.

-v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Letizia Luppoli de Giannone en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Giannone. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1916. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Natalia Martínez de Gudiño, por sí y sus hijos menores, doña Luisa Zoraida y Nélida Esther Gudiño, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex Comisario de la Policía de la Capital, don Celestino Gudiño. — Buenos Aires, Enero 2 de 1917. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja; solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Sara Cardalda de Duarte**; por sí y en representación de sus hijos menores don Ricardo, Sara Emilia, Alberto, Adriana Estela; y María Luisa Duarte; en su carácter de viuda e hijos legítimos; del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ricardo Duarte. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-12 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja; solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Domitila Liberata Roldán**; en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don José Segundo Roldán. — Buenos Aires; Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-12 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Raquel Verceśi de Salazar**, por sí y en representación de sus hijos menores don Héctor Benjamín, Vicente Rodolfo, María Raquel, Emma Sabina; Margarita; Angel Tomás, Nélida María, y María Teresa Salazar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Subregente de la Imprenta de la Penitenciaría Nacional, don Vicente Anastasio Salazar. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El Secretario.

v-12 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Marenda, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes de Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-3 febrero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Núñez que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1916. — El Secretario.

-v-29 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Gandini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El secretario.

v-27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández**, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Secretario.

v- 22 enero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Albertti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar este derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — El secretario.

v-18 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Lorenzo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Máximo Morán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Mariano Rocca, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Graciano Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Villodres, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al agrimensor don Enrique Cáceres; para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, rinda cuenta de la suma de pesos 1.508.10 moneda nacional, destinada a gastos de delineamiento del Pueblo de Gallegos, y devuelva diversos instrumentos que se le entregaron para esos trabajos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 85 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 3 enero. v- 15 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Carlos Peiti, Justo Lijó, Nicanor Isaza y a los herederos de Juan J. Moreno, Héctor C. Lucero y Lugardo Zorrilla, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente concurran a esta repartición a responder de los cargos que se les ha formulado en concepto de haberes abonados en más, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 3 enero. v- 15 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores M. O. Pasta y Cía., para que dentro del término de 10 días reintegren en la Tesorería General la cantidad de pesos 90.50 moneda nacional, importe que adeudan por derechos aduaneros y presente en la secretaría de aquella repartición un sello por valor de pesos 14 moneda nacional, por reposición de las fojas de estas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 3 enero. v- 15 enero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital; don Arturo Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas de Correos y Telégrafos Nº 16708-S.C; 2123-C o 747-C o 3576-C o 113-C; que deben presentarse a esta Aduana; para su retiro; dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término; la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca The Electrical, número de abandono 99, número de registro 86254; marca Faustino L. Faure, número de abandono 100, número de registro 62863; marca S. Rottemberg, número de abandono 101, número de registro 174513; marca Carmelo Scalzo, número de abandono 102, número de registro 175281, marca Albertaina, número de abandono 103, número de registro 45602; marca David R. Nc. Alpene, número de abandono 104,

número de registro 56895; marca B. Román Iroz, número de abandono 106, número de registro 5833, marca Doménico Dupont, número de abandono 107, número de registro 60663; marca Laguarigue Espezra, número de abandono 108, número de registro 137293; marca Luis Fers, número de abandono 109, número de registro 26231; marca Roque J. Casco, número de abandono 110, número de registro 28068; marca F. Wanda de Rellin, número de abandono 111, número de registro 95765; marca B. Slasberg, número de abandono 112, número de registro 162317; marca Giovanni Primón, número mero de abandono 113, número de registro 99217; marca Daniel Partenio, número de abandono 114, número de registro 97691, marca Damián Urrutia, número de abandono 115, número de registro 10650; marca W. K. Walt, número de abandono 116, número de registro 27477; marca Rda. Madre Buen Pastor; número de abandono 117; número de registro 39511; marca Rarina y Cía., número de abandono 118, número de registro 51121; marca Hartley, número de abandono 119, número de registro 53495; marca Hartley, número de abandono 120; número de registro 53496; marca Angel Costa, número de abandono 121, número de registro 54807; marca Alphonse H. Thelea, número de abandono 122, número de registro 59380; marca V. Arenaza, número de abandono 123, número de registro 582; marca Farmacia Nueva (Chascomús), número de abandono 124, número de registro 603; marca Natalio Corti, número de abandono 125, número de registro, 1691; marca H. G. Nerman, número de abandono 126, número de registro, 4968; marca Joseph Sleigh, número de abandono 127, número de registro, 6001; marca Campbell Carlisle, número de abandono 128, número de registro, 7510; marca Cipriani Baldacci, número de abandono 129, número de registro 9000; marca Casal Aiñón y Cía., número de abandono 130, número de registro 16208; marca Inte. Municipal (Prov. Mendoza), número de Abandono 131, número de registro 32883; marca Orne, Zabala y Cía., número de abandono 132, número de registro 19086; marca Orue, Zabala y Cía., número de abandono 133, número de registro 19087; marca Román Ardeleau, número de abandono 134, número de registro 160338; marca A. Van Rauderaat, número de abandono 135, número de registro 17969; marca Simón Akoskin, número de abandono 136, número de registro 49631; marca Benzaquen y Nakoa, número de abandono 137, número de registro, 67858; marca Demarchi Micheli, número de abandono 138, número de registro 64203; marca Demarchi Micheli, número de abandono 139; número de registro 64247; marca Demarchi Micheli, número de abandono 140, número de registro 64268; marca Demarchi Micheli, número de abandono 141, número de registro 64269; marca Demarchi Micheli, número de abandono 142, número de registro 64270; marca Laroyer, número de abandono 143, número de registro 27530; marca Frank Weils, número de abandono 144, número de registro 59301; marca J. W. Marshall, número de abandono 145, número de registro 62560; marca Mario Tasati, número de abandono 146, número de registro 858; marca F. Pastorale, número de abandono 147, número de registro 10796; marca Hugh Beedie, número de abandono 148, número de registro 10986; marca R. Sollife, número de abandono 149, número de registro 11204; marca A. Esficasse, número de abandono 150, número de registro, 20432; marca Lucia G. Rossely, número de abandono 151, número de registro 32890; marca West Barrot; número de abandono 152, número de registro 13793; marca Gonzalo Sáenz, número de abandono 153, número de registro 58280; marca Bibar y Vaino, número de abandono 154, número de registro 17362; marca Gochfield, número de abandono 155, número de registro 27932; marca José Barral, número de abandono 156, número de registro 469; marca Miguel Lormocchea, número de abandono 157; número de registro, 4992, marca Daniel Parteño, número de abandono 158, número de Registro 5943; marca H. S. Popper, número de abandono 159, número de registro 7528; marca José Mauzo, número de abandono 160, número de registro 8305; marca Fugimatsu y Cía., número de abandono 161, número de registro 13172; marca Jack M. Walüer, número de abandono 162, número de registro 13548; marca M. Feinstein, número de abandono 163, número de registro 35489; marca R. P. Fidel Leheliton, número de abandono 164, número de registro 42525; marca R. P. Fidel Leheliton, número de abandono 165, número de registro 42526; marca Valentín Minisini, número de abandono 166, número de registro 5827; marca José Carballé, número de abandono 167, número de registro 62139; marca Ortíz Maldiriado, número de abandono 168, número de registro 7818; marca The Reading Room, número de abandono 169, número de registro 33039; marca Halle y Cía., número de abandono 170, número de registro 38192; marca Víctor A. Ayala, número de abandono 171, número de registro 49461; marca Veronica Gabilán, número de abandono 172, número de registro 49452; marca Alfred de Barnitt, número de abandono 173, número de registro 21754; marca Invermisi Giuseppe, número de abandono 171, número de registro 30588; marca Jorge J. Karazaky, número de abandono 175, número de registro 28271; marca Juan Moreno, número de abandono 176, número de registro 35561; marca Moore y Tudor, número de abandono 177, número de registro 44258; marca Victor A. Ayala, número de abandono 178, número de registro 59920; marca Antonio Rojo, número de abandono 179, número de registro 570; marca M. Martínez, número de abandono 180, número de registro 53; marca M. D. Leslie, número de abandono 181, número de registro 33119; marca F. Sheruood, número de abandono 182; número de registro 15921; marca F. Laskey, número de abandono 184, número de registro 57634; marca Juan Tivori, número de abandono 185, número de registro 36888; marca Gaspar Guaset, número de abandono 186, número de registro 46137; marca Abdala Abafin, número de abandono 187, número de registro 3638; marca Italo Beni, número de abandono 188, número de registro 106728; marca Margarita Badino, número de abandono 189, número de registro 166743; marca Raúl Aubruz, número de abandono 190, número de registro 111743; marca Tomasa Martínez, número de abandono 191, número de registro 34309; marca H. George, número de abandono 192, número de registro 71023; marca Rioleaux y Cía., número de abandono 193, número de registro 89937; marca Luisa de Molina, número de abandono 194, número de regisstro 155123; marca María C. Borsani, número de abandono 195, número de registro 186514; marca Togriola Paul, número de abandono 195, número de registro 57976; marca Juan Balfi, número de abandono 197, número de registro 54692; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 198, número de registro 70032; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 199, número de registro 70033; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 200, número de registro 70034; marca Atorsi Ernesto, número de abandono 201, número de registro 70303; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 202, número de registro 70304; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 203, número de registro 70305; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 204, número de registro 71236; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 205, número de registro 71237; marca Vicente Laponi, número de abandono 206, número de registro 93848; marca María J. Torre, número de abandono 207, número de registro 104636; marca Borsani Eustaquio, número de abandono 208, número de registro 138721; marca Betrano Nicolás, número de abandono 209, número de registro 145624; marca F. Weber, número de abandono 210, número de registro 175251; marca M. Bleger, número de abandono 211, número de registro 130476; marca Garbarino Santiago, número de abandono 212, número de registro 20408; marca Margarita Badino, número de abandono 213, número de registro 33295; marca Juan P. Sierro, número de abandono 214, número de registro 40564; marca Atilio Corunue, número de abandono 215, número de registro 44324; marca María A. de Rosas, número de abandono 216, número de registro 72863; marca Lilly de Schneider, número de abandono 217, número de registro 81982; marca Agente Consular de Francia (Sta. Fe), número de abandono 219, número de registro 10580; marca Guido Bossi, número de abandono 220, número de registro 145593; marca Tesoratti Luis, número de abandono 221, número de registro 6982; marca Gagiardi Tomás, número de abandono 222, número de registro 22376; marca Carlos Lux, número de abandono 223, número de registro 29755; marca Tomás Magaño, número de abandono 224, número de registro 31057; marca Aurelio Muñoz del Pozo, número de abandono 225, número de registro 31311; marca Aurelio Muñoz del Pozo, Nº de abandono 226, número de registro 31312; marca S. Espinosa; número de abandono 227; número de registro 21831; marca Alessandro Malorini, número de abandono 228; número de registro 53337; marca Salvador Gillis; número de abandono 229, número de registro 57106 marca Rosa V. Campos; número de abandono 230, número de registro 60003; marca León Paladji; número de abandono 231, número de registro 59212; marca Bernardo Posseto; número de abandono 232; número de registro 74253; marca Reiado Sánchez; número de abandono 233; número de registro 79267; marca Bernardo Berardino; número de abandono 234; número de registro 85231; marca Enrique Winhausen; número de abandono 235 número de registro 100930; marca Peláez Vergara; número de abandono 226 número de registro 49499; marca H Zaballa; número de abandono 237, número de registro s/n.; marca Tolentino número de abandono 238; número de registro s/n ; marca Adriano Gaggiotti número de abandono 239; número de registro 156605; marca Eusebio Guilaberi número de abandono 240; número de registro 22512; marca Manuel Merbel número de abandono 241, número de registro 123779; marca M. Mecroff; número de abandono 242, número de registro 128739, marca Carmela Moreno; número de abandono 243, número de registro 89853. — El Jefe.

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de sobrantes Nº 1550 A, o 3618 D, o 176 D, 1916; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días; de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 10 bolsas vapor se ignora — El Jefe.

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y que como sobrantes figuran en el expediente Nº 309 o 3372 D. o 1517 A. o 175 D, que deben presentarse a esta Aduana par asu retiro dentro el término de quince días; de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca B C; sin número; 4 bolsas, vapor Cavour, paquete 1811, fecha de entrada Mayo 23 de 1916, marca B E, sin número; 1 bolsa; vapor Cavour; paquete 1811, fecha de entrada Mayo 23 de 1916. — El Jefe.

v-26 enero.

A los efectos de lo prescripto en e Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se cita, llama y emplaza, por el términe de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a don Manuel Alvarez y a toda persona que se considere con derechos a quinc pistolas marca «Royal Extra 1914», qu el referido Alvarez, pretendiera introducir clandestinamente a plaza, bajo apercibimiento de si no comparecieran dentro del plazo fijado, a tomar intervención en el expediente Nº 415, letra C del año 1916, dictarse resolución en rebeldía. — A. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Enero 5 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-12 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Nº 765 M. o 654 R. o 2451 R. o 316 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca A. Piñeyro, número 3740, 1 cajón, vapor Sequana, serie D. 327, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca Juan A. Urea, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie D. 609, fecha de entrada Junio 10 de 1916; Marca AR, número 200, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 613, fecha de entrada Junio 12 de 1916; marca LGUILHEM, sin número, 1 cajón, vapor Sequana, serie D. 635, fecha de entrada Junio 12 de 1916; marca MP, número 5, 1 cajón, vapor Líger, serie D. 753, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca S. Ristori, número 7, 1 bulto, vapor Voltaire, serie D. 841, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca CC de A., número 103, 1 cajón, vapor Quessant, serie D. 842, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca HC, número 913, 1 cajón, vapor H. Pifer, serie D. 871, fecha de entrada Junio 14 de 1916; marca Julio Costa Paz, número 99, 1 cajón, vapor Drina, serie D. 1192, fecha de entrada Junio 21 de 1916; marca Stanley Poncen de Arce y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie D. 1581, fecha de entrada Junio 28 de 1916; marca en cuadro Chiwel Ho., número 19, 1 cajón, vapor H. Rover, serie D. 1063, fecha de entrada Junio 30 de 1916; marca Cámara Comercio, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1325, fecha de entrada Junio 25 de 1916; marca Andrés Rocatagliata, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1369, fecha de entrada Junio 25 de 1916; marca Menéndez Martínez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1546, fecha de entrada Junio 26 de 1916; marca Regina Monte, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie D. 092, fecha de entrada Mayo 24 de 1916. — El Jefe.

v-16 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 82/1916 o 307 R. o 1377 A. o 313 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, si número, lote, 1, vapor Barbaryn, paquete 3552, fecha de entrada, Agosto 19 de 1915. — El Jefe.

v- 12 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Augusto Laffaille y doña Laurentina Pomés de Laffaille o Laurentina Pommey de Lafaille**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — Manuel A. Marini, secretario.

S/c. E. 13 Diciembre v-19 Enero 1917.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasileño «Lapa» a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del Rosario. — El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros; manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros. — Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente M. 15078, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado al garete en alta mar (siete millas al Nordeste de Punta Médanos), por el Balizador «Alférez Mackinlay»; y entregado a la Subprefectura del puerto de Bahía Blanca. Dicho bote tiene las siguientes características: Eslora 6,23 metros; manga 2 metros; puntal 0,75 metros: tiene tres bancadas faltándole la del medio y seis toleteras, está pintado interior y exteriormente de plomo, se encuentra en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 15791 V., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado por la Ayudantía del Puerto de Villa Constitución, en la costa de la Isla Cafferata. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 4,53 mts., manga 1,40 mts., puntal 0,50 mts., color plomo popa de espejo, y castillete cerrado; tiene 15 pares de curvas y 2 bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 mts., manga 1,70 mts., puntal 0.42 mts., tiene once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Exp: 10346 T.). — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114-T; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto; a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914 naufragó en el Río Uruguay al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja en la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 7060 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los barcos «Prepotente» y «Doña Lero» que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago, y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido a tomar la intervención que les corresponde en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima» solicitando la remoción de dichos barcos y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tómás D. Peña,

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente, letra O, Nº 14236, se cita: llama y emplaza, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente edicto a don Raúl N. Colón, a fin de que se presente con arreglo a derecho a notificarse y tomar intervención que le corresponde en el expediente 721 letra C., del año 1914 que se tramita por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente J. 5263, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los pontones denominados «Pedro R.» y «Nueva Castilla», que se encuentran a pique, abandonados en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente T. 6114, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca del Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del Km. 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Suprefectura del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros, puntal 0.85 metros. Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco Tobar e hijos, Expediente FT-518/913, pesos 2 moneda nacional.
Germán Quiroga, Expte. Q-134/916, pesos 2 moneda nacional.
Arturo T. Orfila, Expte.-O-376/916 pesos 4.50 moneda nacional.
Lezica y Greco, Expte.-L-1494/916. pesos 5 moneda nacional.
J. M. Rodríguez de la Torre, Expediente R-883/916, pesos 2 moneda nacional.
Sydney Calwels, Expte.-C-283/916, pesos 3 moneda nacional.
Oscar Bauer, Expte.-B-995/916 pesos 6 moneda nacional.
Pedro Acoite, Expte.-A-764/916, pesos 1 moneda nacional.
L. Raven y N. A. Berisso, Expediente R-1475/915, pesos 12 moneda nacional.
Manuel A. Mutio, Expte.-M-340/915 pesos 11 moneda nacional.
Carlos Martiarena, Expte.-M-91/915. pesos 8 moneda nacional.
Gaspar Gil de Oliva, Expediente G-1371/915, pesos 4 moneda nacional
Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4821/911, pesos 2 moneda nacional.
Anselmo Osés, Expte.-O-1197/911. pesos 1 moneda nacional.
Angel C. Salas, Expte.-S-8958/911 pesos 12 moneda nacional.
Francisco Charrón, Expte.-C-6522/914 pesos 2 moneda nacional.
Antonio Miotto, Expte.-M-6521/914 pesos 1 moneda nacional.
Angel Bravo, Expte.-B-7627/911, pesos 3 moneda nacional.
Ernesto S. Maglione, Expediente M-0022/909, pesos 3 moneda nacional.
Angel Bravo, representante Manuel R. Montero, Expte.-B-7629/911, pesos 2 moneda nacional.
Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4822/911, pesos 2 moneda nacional.
Juan M. Soage, Expte.-S-3899/907, pesos 1 moneda nacional.
Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-V-3109/908, pesos 4 moneda nacional.
Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante, Isidoro Montoreano, Expte.-V-3110/908 pesos 3 moneda nacional.
Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-2769/908, pesos 2 moneda nacional.
Ernesto S. Maglione, Exp. S-0021/909 pesos 4 moneda nacional.
Santillán, Martearena, Albarracín y J. Martearena, representante Juan Crovetto, Exp. S-6596/910, pesos 2 moneda nacional.
F. E. Mercer, Exp. M-1219/916, pesos 7 moneda nacional.
Emilio J. Morales, representante Francisco Sala, Exp. M-5641/907, pesos 2 moneda nacional.
Manuel Moreno, representante Adalberto Schmied, Exp. M-143/907. peso 1 moneda nacional.
Gonzalo M. Clivio, representante Antonio J. Maresca, Exp. C-2782/906, peso 1 moneda nacional.
León Gottiebb, Exp. G-3109/905, pesos 2 moneda nacional.
Mariano F. Cornejo, representante de García Cortina, Exp. C-5171/905 peso 1 moneda nacional.
Antonio Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1331/903 pesos 4 moneda nacional.
Arturo Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1330/903 pesos 4 moneda nacional.
Cayetano Carnuschi, representante José García Cortina, Exp. C-5217/905, pesos 5 moneda nacional.
Juan A. Soria, nota 2441/916, pesos 2 moneda nacional.
Antonio A. Romero, Exp. R-394/901, pesos 4 moneda nacional.
Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1497/1913 pesos 19 moneda nacional.
Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1498/1913, pesos 25 moneda nacional.
Ramón Buisán, representante del señor Manuel Garasa, Exp. B-3656/905, pesos 3 moneda nacional.
M. Moreno, C. Díaz E. Fressart y J. Casaffousth, representantes señores Adalberto Schmied y Angel Muñoz, Exp. M-5888/906 pesos 4 moneda nacional.
Juan Tagliabue, Exp. T-1291/915, pesos 27,50 moneda nacional
Ramón Buisán, Exp. B-3657/905, pesos 6 moneda nacional.
Florencio Martínez de Hoz, apoderado Sucesión Jorge H. Bodén, Exp. B-3391/900, pesos 10 moneda nacional.
R. W. Dunsmuir, Exp. P-5910/916, pesos 8 moneda nacional.
Ramón Urivillo, Exp. U-186/916, pesos 8 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — A. C. Birabén, secretario.

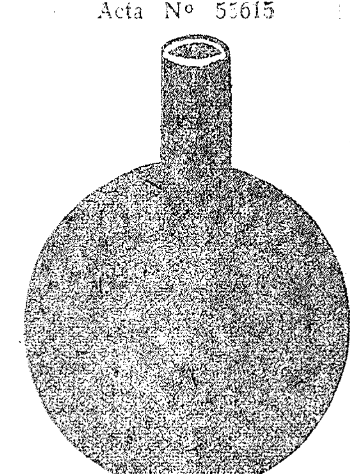
v-23 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55615



Diciembre 28 de 1916. — Luis R. Scheiner e Hijos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (envase).

v-12 enero.

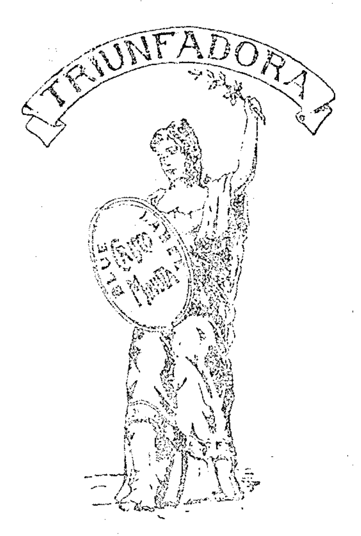
Acta Nº 55609

CHANELATH

Diciembre 28 de 1916. — Northwestern Expanded Metal Company. — Chapas, láminas, hojas y similares de metal extendido o desplegado, de la clase 4.

v-12 enero.

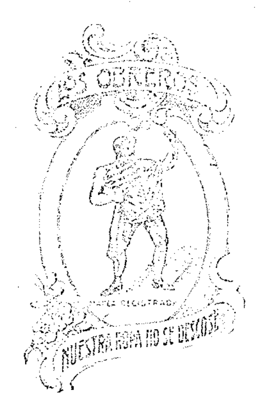
Acta Nº 55587



Diciembre 27 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída).

v-12 enero.

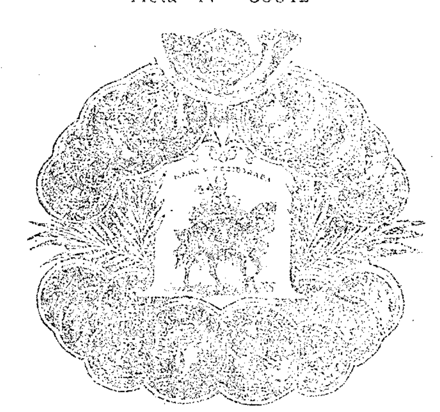
Acta Nº 55626



Diciembre 29 de 1916. — Juan y Federico Roveda. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-12 enero.

Acta Nº 55642



Diciembre 29 de 1916. — Casimiro Gómez. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomilería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-12 enero.

Acta Nº 55641



Diciembre 29 de 1916. — Casimiro Gómez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-12 enero.

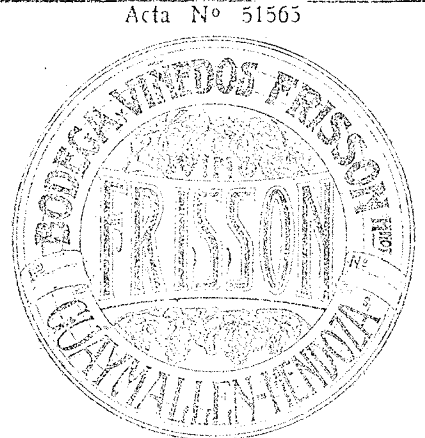
Acta Nº 51479

THE TOLEDO SCALE

Febrero 4 de 1916. — A. D. Martín y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos, los eléctricos, de la clase 6 (substituída).

v-12 enero.

Acta Nº 51565



Febrero 11 de 1916. — Frisson Hermanos. — Vinos, de la clase 23 (substituída).

v-12 enero.

Acta Nº 54264



Agosto 31 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (substituída).

v-12 enero.

Acta Nº 54940



Octubre 21 de 1916. — Francisco Toral Ruiz. — Tabacos, cigarros y cigarrillos y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada).

v-12 enero.

Acta Nº 55611

Dearborn

Diciembre 28 de 1916. — Dearborn Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-12 enero.

Acta Nº 55630

VIYELLA

Diciembre 29 de 1916. — William Hollins y Cº Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-12 enero.

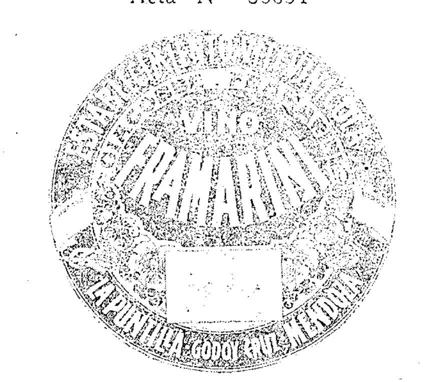
Acta Nº 55636

H. FUHRMANN Y CÍA

Diciembre 29 de 1916. — H. Fuhrmann y Compañía. — Lanas en general, de la clase 3.

v-12 enero.

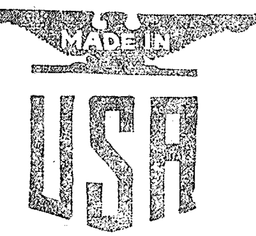
Acta Nº 55634



Diciembre 29 de 1916. — Giacoble Framarini. — Vinos, de la clase 23.

v-12 enero.

Acta Nº 55635



Diciembre 29 de 1916. — Detroit Board of Commerce. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-12 enero.

Acta Nº 55627

UNICUM

Diciembre 29 de 1916. — Enrique Danioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-12 enero.

Acta Nº 55631

JANUS

Diciembre 29 de 1916. — A. W. Faber. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-12 enero.

Acta Nº 55632



Diciembre 29 de 1916. — A. W. Faber. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-12 enero.

Acta Nº 55637

BLAKE NEW RIVER SMOKELESS COAL

Diciembre 29 de 1916. — The C. G. Blake Company. — Carbones y hullas en general, de la clase 3.

v-12 enero.

Acta Nº 51480

SANAPIRA

Febrero 4 de 1916. — Miguel Eugenio Sciammarella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (substituída).

v-16 enero.

Acta Nº 55571

TITAN

Diciembre 26 de 1916. — International Harvester Corporation. — Motores de tracción en general, de la clase 12.

v-16 enero.

Acta Nº 55659

CAMERON

Diciembre 30 de 1916. — Macniven y Cameron, Limited. — Plumas con depósito de tinta, plumas metálicas y toda clase de artículos de papelería en general de la clase 18.

v-16 enero.

Acta Nº 55671

TITAN

Enero 2 de 1917. — International Harvestar Corporation. — Motores en general, estacionarios o portátiles, de la clase 5.

v-16 enero.

Acta Nº 55672

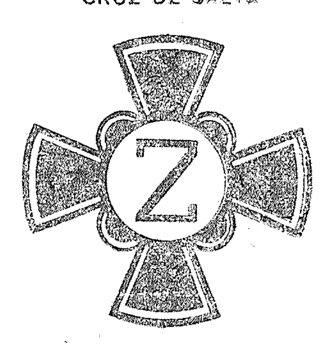
TITAN

Enero 3 de 1917. — Heciat Oxholm. — Ascensores, monta cargas, guinches, grúas y similares, de la clase 12.

v-16 enero.

Acta Nº 55679

CRUZ DE SALTA



MARCA REGISTRADA

Enero 4 de 1917. — Juan Ceferino Acuña. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-16 enero.

Acta Nº 55680



Enero 4 de 1917. — Huntley Manufacturing Company. — Máquinas limpiadoras y separadoras de granos, de la clase 5.

v-16 enero.

Acta Nº 55681

ITALA

Enero 4 de 1917. — Itala Fabbrica di Automóbili. — Motores en general de todas clases y partes de los mismos, de la clase 5.

v-16 enero.

Acta Nº 55682

NOBRAC

Enero 4 de 1917. — The Patterson Sargent Cº. — Pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas, lacas y materiales para pinturas secantes, revividores, lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10.

v-16 enero.

Acta Nº 55664

COMŒDIA

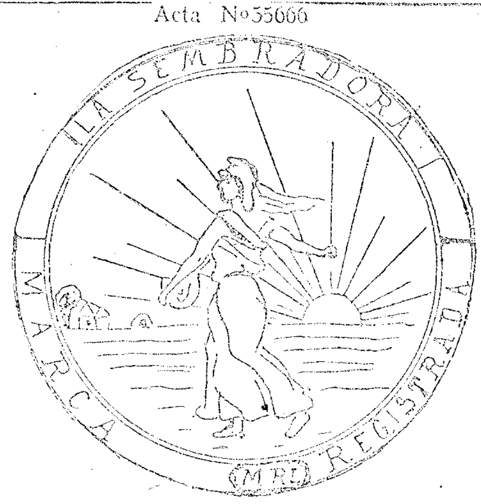
Diciembre 30 de 1916. — Juan Gallegos. — Publicaciones en general de la clase 18. -v-12 enero.

Acta Nº 55665



Diciembre 30 de 1916. — M. Recht y Lehmann. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. -v-12 enero.

Acta Nº 55666



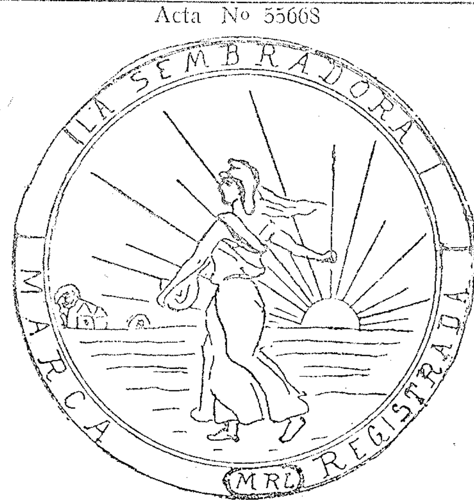
Diciembre 30 de 1916. — M. Recht y Lehmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. -v-12 enero.

Acta Nº 55667



Diciembre 30 de 1916. — M. Recht y Lehmann. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. -v-12 enero.

Acta Nº 55668



Diciembre 30 de 1916. — M. Recht y Lehmann. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. -v-12 enero.

Acta Nº 55633



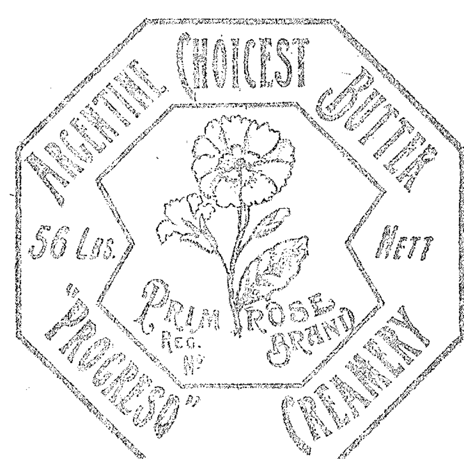
Diciembre 29 de 1916 — Thayer Foss Company. — Cueros y suelas, de la clase 19. v-12 enero.

Acta Nº 55638



Diciembre 29 de 1916. — The River Plate Dairy Cº, Limited. — Mantecas en general, de la clase 22. v-12 enero.

Acta Nº 55639



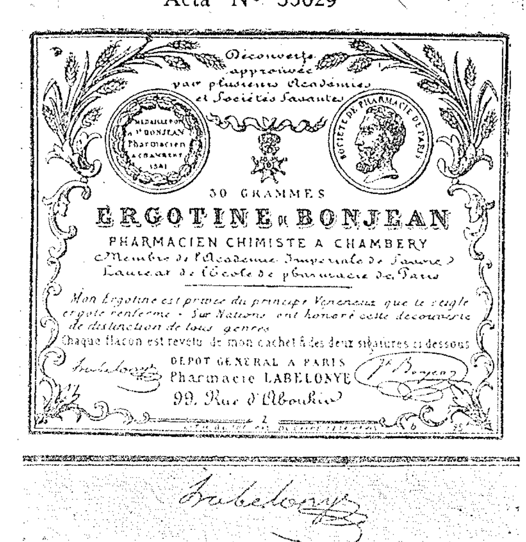
Diciembre 29 de 1916. — The River Plate Dairy Cº, Limited. — Mantecas en general, de la clase 22. v-12 enero.

Acta Nº 55640



Diciembre 29 de 1916. — The River Plate Dairy Cº, Limited. — Mantecas en general, de la clase 22. v-12 enero.

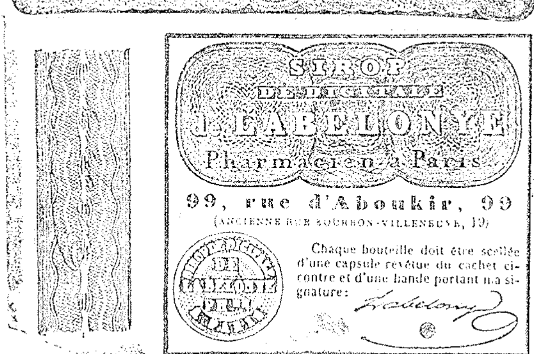
Acta Nº 55629



Diciembre 29 de 1916. — Jean Josué Rosenwald. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v.12 enero.

Acta Nº 55628





Diciembre 29 de 1916. — Camille, Víctor, Etienne Gras. — Una preparación farmacéutica, de la clase 2. v.12 enero.

Acta Nº 55661



Diciembre 30 de 1916. — Sucesión de Ambrosio Solari. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v.12 enero.

Acta Nº 55658



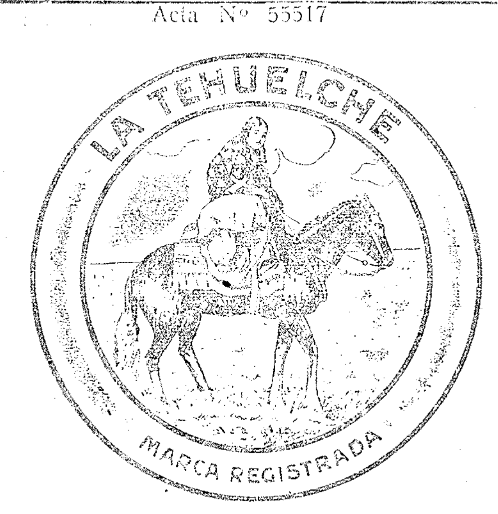
Diciembre 30 de 1916. — Juan Poncini. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-12 enero.

Acta Nº 55410



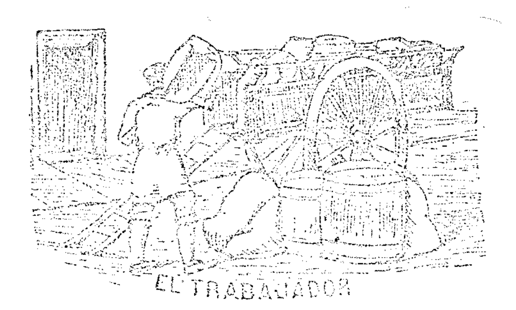
Diciembre 12 de 1916. — Luis Vertelomo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, (modificada). v-12 enero.

Acta Nº 55517



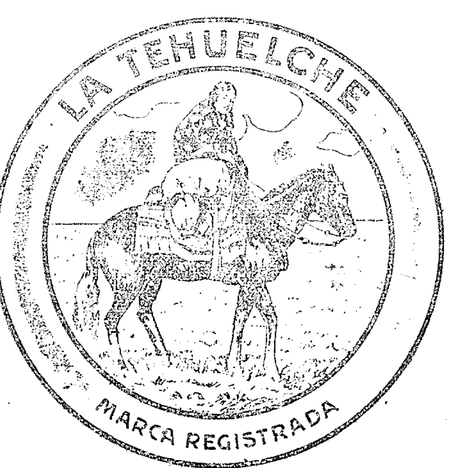
Diciembre 20 de 1916. — Menéndez, Matiauda y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (corregida). v-15 enero.

Acta Nº 55662



Diciembre 30 de 1916. — Sucesión de Ambrosio Solari. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-12 enero.

Acta Nº 55518



Diciembre 20 de 1916. — Menéndez, Matiauda y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (corregida). v-15 enero.

Acta Nº 55652



Diciembre 29 de 1916. — Bernardo Graciarena. — Mantecas de la clase 22.
-v-12 enero.

Acta Nº 55655

LA MURCIANA
MARCA REGISTRADA
IMPORTADORES
GERADA & CREMADES
BUENOS AIRES

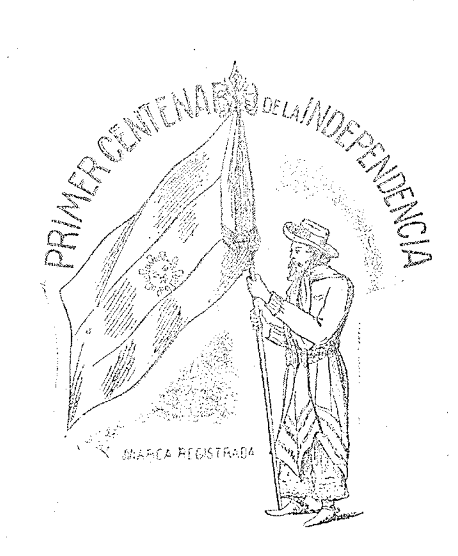
Diciembre 30 de 1916. — Gerada y Cremades. — Bebidas en general de general de la clase 23.
-v-12 enero.

Acta Nº 55657



Diciembre 30 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Vinos de la clase 23.
-v-12 enero.

Acta Nº 55643



Diciembre 29 de 1916. — Berlingeri, Querdile y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-12 enero.

Acta Nº 55644

PEGABEN

Diciembre 29 de 1916. — Spicer Brothers (Colonial y Foreigns) Limitada. — Composiciones de engrudo vegetal para pegar etiquetas y diarios, de la clase 3.
v-12 enero.

Acta Nº 55645

VASENOL

Diciembre 29 de 1916. — Rathje y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
-v-12 enero.

Acta Nº 55647

LA IMPERIAL

Diciembre 29 de 1916. — Enrique Boselli. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
-v-12 enero.

Acta Nº 55646

VASENOL

Diciembre 29 de 1916. — Rathje y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase. 2.
-v-12 enero.

Acta Nº 55648

SUMMER

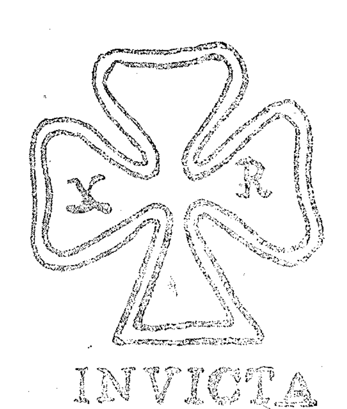
Diciembre 29 de 1916. — Xavier Robine. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
-v-12 enero.

Acta Nº 55649



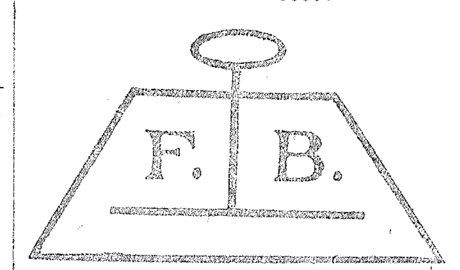
Diciembre 29 de 1916. — Xavier Robine. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
-v-12 enero.

Acta Nº 55650



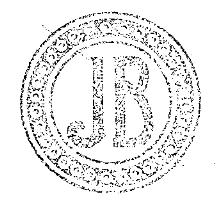
Diciembre 29 de 1916. — Xavier Robine. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
-v-12 enero.

Acta Nº 55651



Diciembre 29 de 1916. — Félix Barranco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.
-v-12 enero.

Acta Nº 55670



Diciembre 30 de 1916. — F. García y Cía. — Harinas y féculas de cereales y legumbres, malta, cafés, sagú; cereales elaborado; y sal de la clase 22.
-v-12 enero.

Acta Nº 55653

ALFALFA

Diciembre 29 de 1916. — Goldhuhl y Brostrom. Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear li tar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
-v-12 enero.

Acta Nº 55654

LA SAN VICENTE

Diciembre 30 de 1916. — Duprat Hermanos. — Productos de lechería en general de la clase 22.
-v-12 enero.

Acta Nº 55656

WAGON

Diciembre 30 de 1916. — Standard Varnish Work Co. — Pinturas y colores, barnices, lacas, lacres, papeles pintados, aceites y trementinas para pinturas de la clase 10.
-v-12 enero.

Acta Nº 55660

YEMEN

Diciembre 30 de 1916. — Abel F. Burbridge. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
-v-12 enero.

Acta Nº 55663

HOLANDIA

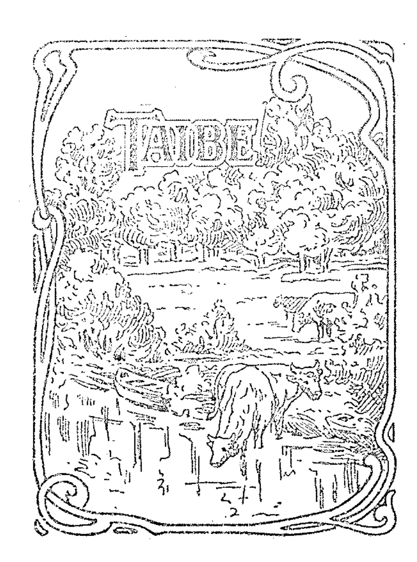
Diciembre 30 de 1916. — Sociedad General Franco Argentina. — Productos de lechería en general de la clase 22, menos leche condensada.
-v-12 enero.

Acta Nº 55669

CONFLUENTIA

Diciembre 30 de 1916. — M. Mayer — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.
-v-12 enero.

Acta Nº 51341



Enero 25 de 1916. — Blanco Hermanos y Chiappe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, (substituída).
v-12 enero.

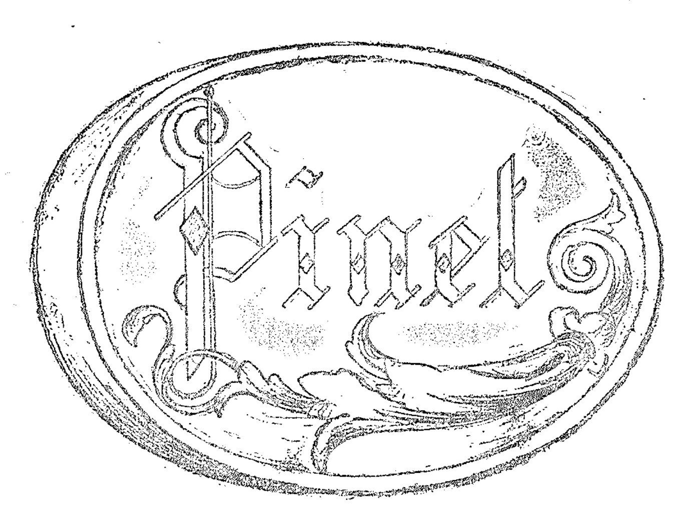
Acta Nº 55675



Enero 4 de 1917. — Fernando Mentz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-16 enero.

Acta Nº 55677



Enero 4 de 1917. — Alfonso Gargano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, y pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-16 enero.

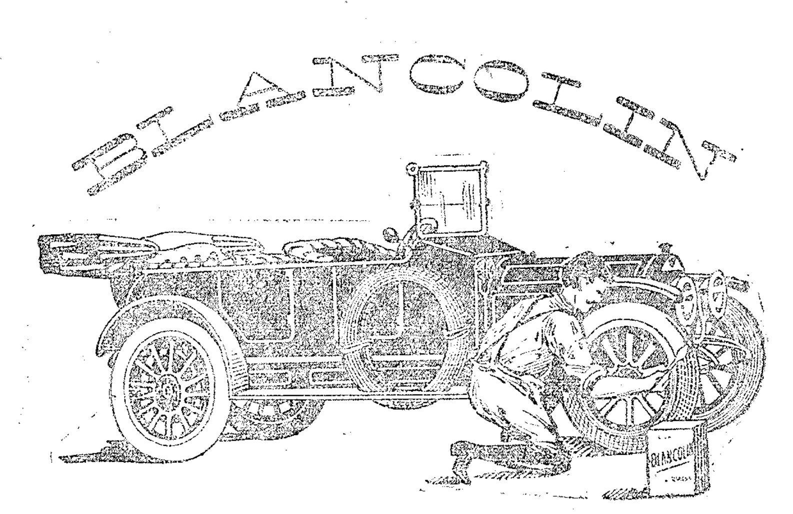
Acta Nº 55678

LAURA

Enero 4 de 1917. — B. A. da Veiga. — Yerba, mate de la clase 22.

v-16 enero.

Acta Nº 55688



Enero 5 de 1917. — Manuel A. Risso y Compañía. — Pinturas en general, de la clase 10.

v-16 enero.

Acta Nº 55689



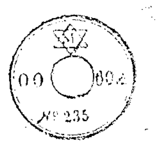
Enero 5 de 1917. — Escorihuela y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-16 enero.

Acta Nº 55673

DIEDRICHS & DENKER
Buenos Aires



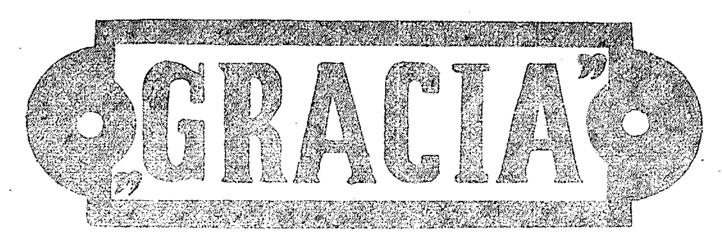




Enero 3 de 1917. — Diedrichs y Denker. — Hilos de seda en general, de la clase 16.

v-16 enero.

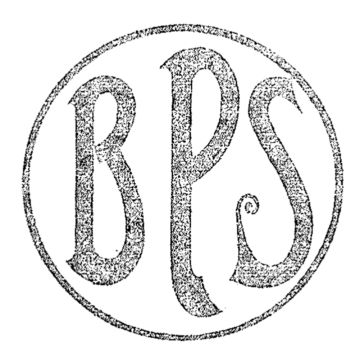
Acta Nº 55674



Enero 4 de 1917. — Fernando Mentz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-16 enero.

Acta Nº 55683



Enero 4 de 1917. — The Patterson Sargent Cº. — Pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas, lacas y materiales para pinturas secantes, revividores lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10.

v-16 enero.

Acta Nº 55684

SARACEN

Enero 4 de 1917. — J. y C. Boyd y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-16 enero.

Acta Nº 55685

SARACEN

Enero 4 de 1917. — J. y C. Boyd y Co. Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-16 enero.

Acta Nº 55687



Enero 4 de 1917. — J. y C. Boyd y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-16 enero.

Acta Nº 55686



Enero 4 de 1917. — J. y C. Boyd y Co. Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-16 enero.

Acta Nº 55690

BYNOGEN

Enero 5 de 1917. — Allen y Hanburys, Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-16 enero.

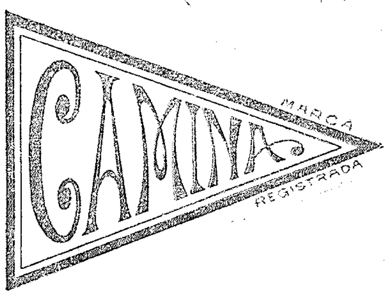
Acta Nº 55691

Korein

Enero 5 de 1917. — The Korein Co. Incorporated. — Una medicina o medicamento para el tratamiento de obesidad de la clase 2.

v-16 enero.

Acta Nº 55676



Enero 4 de 1917. — Vecino Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería; guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-16 enero.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.